

THE UNIVERSITY OF CHINA PRESS



天津

UNIVERSITY OF CHINA PRESS

TIEN

YI LOU

WEI DU

UNIVERSITY OF CHINA PRESS

天津



天津

UNIVERSITY OF CHINA PRESS

ONE OF

FOUNDERS

UNIVERSITY OF CHINA PRESS

天津

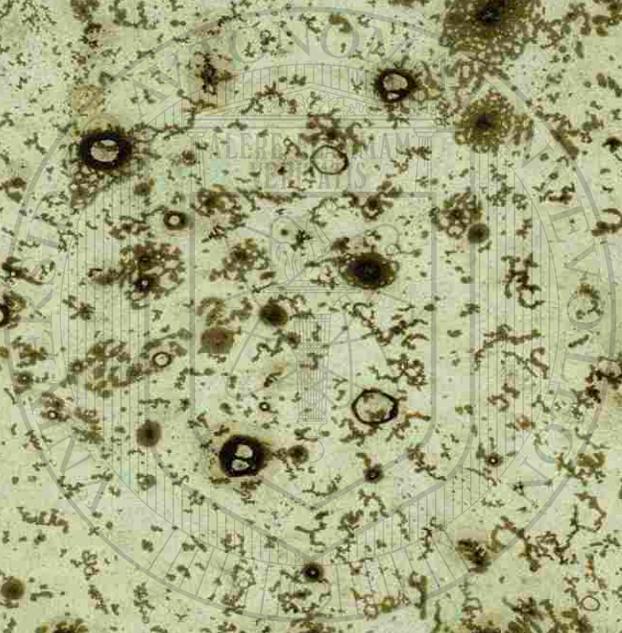
P390
T68

1887

UNIVERSITY OF CHINA PRESS

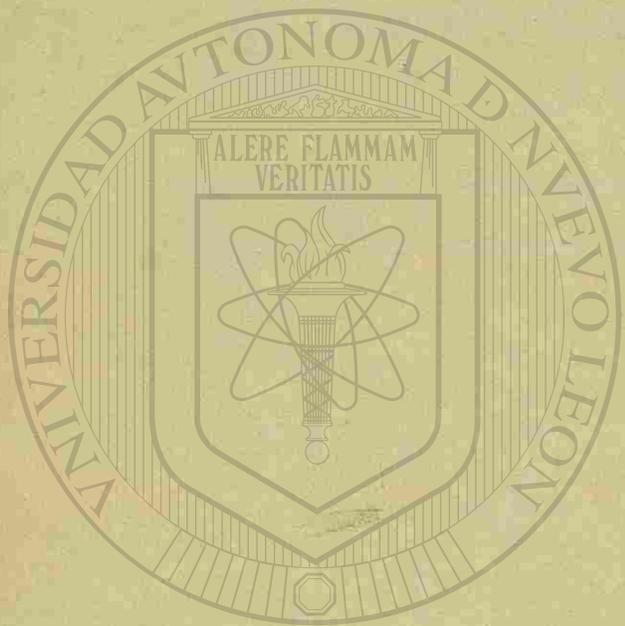


1020000869



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



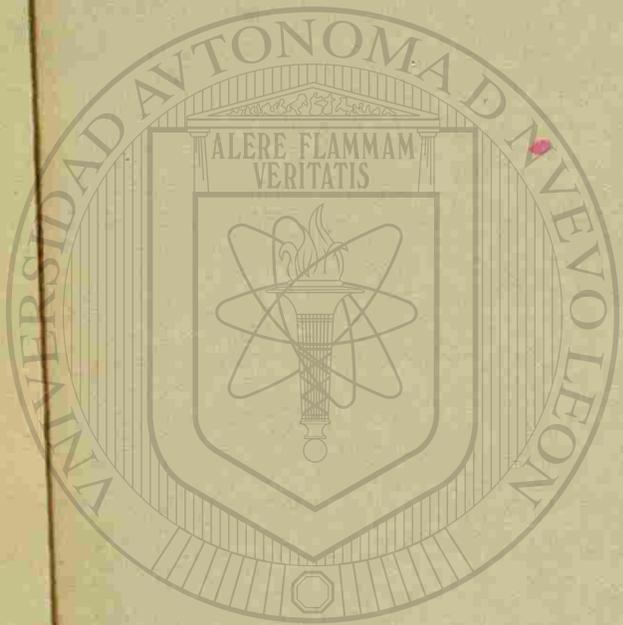
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103405



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4
D.H.B.H.
1.1
C.A.F.E. G.L.A.T.A.
TEJAS

Y LOS

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

EN

SUS RELACIONES

CON LA

REPÚBLICA MEXICANA.

ESCRITO

POR EL GENERAL JOSE MARIA TORNEL.

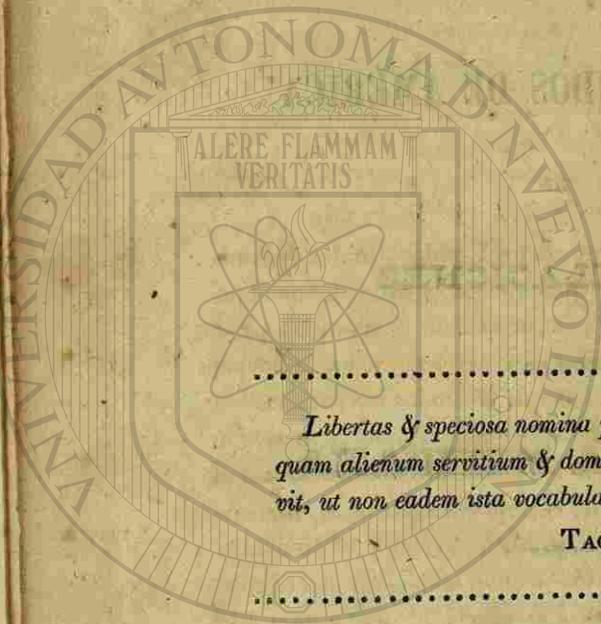
MÉXICO.

Impreso por Ignacio Cumpido, calle de los Rebeldes N. 2.

1837.

F 390

T 68



Libertas & speciosa nomina praetexuntur: nec quisquam alienum servitium & dominationem sibi concupivit, ut non eadem ista vocabula usurparet.

TACITUS, HIST. LIB. IV.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

EL pensamiento dominante de los Estados-Unidos de América, ha sido por mas de cincuenta años, es decir, desde el periodo de su infancia política, la ocupacion de una gran parte del territorio antes español, y hoy perteneciente á la nacion mexicana. Demócratas y federalistas, todos sus partidos bajo sus antiguas y sus modernas denominaciones, han estado de acuerdo en procurar por todos los medios que suministra el poder, dirigido por la astucia, el dolo y la mala fé, el ensanche de los límites de la república, al Norte, al Sur y al Mediodia. No es un Alejandro, ó un Napoleon el ambicioso de conquistas para estender su dominio ó su gloria, el que inspira á la orgullosa raza anglo-sajona ese deseo, ese furor de usurpar y dominar lo ageno; es la nacion entera la que poseida del carácter inquieto de los bárbaros de otro Norte y de otra época, arrolla cuanto se le opone en la carrera de su engrandecimiento.

Jefferson, el héroe de los principios democráticos mas esca-
gerados, el filósofo que ha ejercido mayor influencia en la legisla-
cion y en la política de su pais, el hombre de estado que le imprimió un carácter propio y nacional, ó el que reveló el producido por la reunion de tantos enjambres de pobladores y aventureros, lisongeaba á sus compatriotas con la futura posesion del istmo de Panamá, al paso que prometia al coloso asentar un pié sobre las márgenes del San Lorenzo. El ateista de Monticello conocia profundamente las inclinaciones y las

tendencias de sus paisanos, y para captarse una popularidad universal fomentaba las ilusiones de dominacion aunque no se apoyasen en otro derecho que en el ominoso de la fuerza. Así que, será muy raro encontrar un americano que no rinda á Jefferson las adoraciones de un semi-dios, porque lo considera como al revelador de sus destinos, como al depositario de los secretos de la Providencia.

Otros americanos de los que pretenden el título de moderados, se contentan con la posesion del rio Pánuco, porque dijo algun escritor que hasta ese punto alcanzaban los términos de la Florida. Otros, notados de tímidos en sus concepciones y en sus empresas, están conformes con adquirir las tierras que riega el rio Bravo del Norte. El tratado de límites de 22 de Febrero de 1819 que proporcionó á los Estados-Unidos la propiedad de un terreno *contestado*, no tuvo otro objeto que facilitar y aprósimar la adquisicion de las Floridas, dejando para mejor tiempo, para mejor coyuntura, hacer desaparecer la línea imaginaria que se habia trazado. Aunque en 1832 se adoptó este mismo tratado para con la república mexicana, despues de mas de cuatro años de demoras, se tuvo por seguro que jamas llegaria á obtener su cumplimiento, sea porque nuestras continuas revueltas daban esperanza á los Estados-Unidos de que descuidariamos ó abandonaríamos un interes tan nacional y sagrado, sea porque nuestras imprudentes leyes de colonizacion, nuestro despilfarro aun mas imprudente y escandaloso al repartir y regalar nuestros preciosos y apetecidos terrenos, indicaban abiertamente que no sabíamos apreciar ni conservar la valiosa herencia de los españoles. Desgraciadamente no se equivocaron en sus cálculos, porque no hemos cesado de manifestar el candor, la debilidad y la inesperienza que acompañan á la infancia de las naciones. Muy tarde hemos conocido al vecino turbulento y emprendedor que se erigió en nuestro pedagogo, para que parodiásemos sus instituciones, que plantadas en nuestro suelo, no podían producir otro fruto que el de una constante anarquía, la ruina de

nuestros recursos, el envilecimiento de nuestro carácter y la impotencia para resistir los ataques y la invasion de la moderna Roma. Traidoramente se nos brindó con el ejemplo de una felicidad *siempre creciente*, y atribuyendo á las leyes escritas el influjo de los hábitos y de las costumbres, sin tener estas adoptamos aquellas, condenándonos á vivir en una perpetua contradiccion y anomalia. ¡Cuán funestos nos han sido los soñados presentes de estos nuevos griegos!

Como nacido en América no puedo lamentar el triunfo de la revolucion de 1776, ni condenar el ensayo de perfectibilidad social que ha pretendido hacerse en nuestro continente. Pero esa misma revolución que dió un resultado feliz para el pueblo americano, aunque no tan estenso, perfecto y completo como proclaman sus aduladores, fué muy funesto bajo de otros aspectos al género humano. Su mayor calamidad, la revolucion francesa, hija fué de los principios americanos adoptados con ardor é indiscrecion por los jóvenes guerreros que habian marchado por orden de su soberano á buscar en el continente de América un campo de batalla en que pudiese ser abatido el orgullo de Inglaterra. Mientras que las provincias anglo-americanas se elevaban al rango de las naciones y disfrutaban de las ventajas de la civilizacion inglesa, aumentadas y consolidadas por una ecsistencia independiente, Francia pagaba con la sangre de sus hijos y con la cabeza de su rey, los servicios que este y aquellos prestaron á la causa de los principios democráticos. No solamente la Francia, la Europa, el mundo entero es víctima todavia de un sacudimiento que ha producido la mas peligrosa inestabilidad en la suerte de las naciones. Es innegable que hasta cierto punto ha mejorado la condicion del hombre; pero es tambien problemático si esta es bastante recompensa á tantos y tan cruentos sacrificios como ha costado. Si la dicha fuera segura é indefectible, Francia, el universo, se consolarían de tantas pérdidas sobre el supulcro de millones de víctimas. Mas la lucha entre el absolutismo y las ideas liberales se mantiene en pié, y han establecido una al-

ternativa completa de dominacion y poder. Siempre es cierto que Inglaterra obtuvo una venganza amplia y sangrienta, de los auxilios que prodigó su rival en el continente á las colonias sublevadas.

España cooperó muy eficazmente á su emancipacion, no previendo las consecuencias de un ejemplo tan seductor, que mas tarde podia arrebatarse, como le ha arrebatado, todas sus posesiones en el continente americano. Estraña es á la verdad la ignorancia y torpeza del gabinete español, que preparaba la ruina futura de su nacion por atender solamente al daño que podia causar entonces á su enemigo. Pero no es estraño que se prometiese al menos, el reconocimiento del pueblo, por cuya libertad trabajó España con tan vivo y provechoso celo, que considerase como su amiga y aun aliada natural á la nacion que nacia por su influjo como *Venus de la espuma del mar*. Si la gratitud debiera medirse por el tamaño del beneficio, España tenia derecho á que los americanos la tratasen con una constante justicia y con una benevolencia sin límites. ¿Ha sido esta la conducta observada por el gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos para con la nacion española? No ciertamente. En ella han ensayado las tortuosidades de su fé púnica, y en su territorio ejercieron sus primeras usurpaciones. Así es como las plantas parásitas nacen, viven y crecen á espensas y con detrimento del árbol frondoso que les ofreció su arrimo.

El tratado de alianza celebrado entre Francia y España en 18 de Agosto de 1796, subordinó enteramente los destinos de la segunda potencia á la voluntad de los directores de la república francesa. Esta paz y esta alianza, eran una consecuencia vergonzosa de la situacion precaria á que se vió reducida la península, por la derrota de sus ejércitos en las provincias del Norte; y desde entonces quedó reducida á una actitud meramente pasiva, y obligada en todo y por todo, á marchar por la senda que le marcaba la política de Francia. Aprovechándose su gobierno del anhelo que habia manifesta-

do Carlos IV por el engrandecimiento del duque de Parma, á quien por caprichos é intereses de familia deseaba ver elevado al rango de rey, ofreció para S. A. un aumento de territorio que pudiera consistir en la Toscana, en las tres legaciones romanas, ó en cualesquiera otras provincias continentales de Italia, en cambio de la Luisiana, con la misma estension que tenia entonces en poder de España, y la que tenia cuando fué poseída por la Francia. Así se estipuló en el tratado preliminar y secreto de 1.º de Octubre de 1800, que firmó por parte de Francia, Alejandro Berthier, y por la de España, el ministro D. Mariano Luis Urquijo. Francia nada comprometia por su parte, porque nada de lo que ofrecia era suyo, y ganaba ademas la posesion de un territorio que habia descubierto y poblado, y de cuyo dominio no se desprendió hasta el año de 1764: este territorio podia servir á la Francia para restablecer su influjo en América, y aunque enclavado entre el español y el de los Estados-Unidos, le aseguraba una posicion importante en el golfo mexicano, que le habian cerrado los cruceros ingleses. Bonaparte, que ya meditaba su reconciliacion con los reyes y vestirse él mismo de púrpura, sentia placer en la ereccion de una nueva monarquía cercana á la Francia, cuyo republicanismo no era ya mas que un vano y pomposo nombre. Mas tarde se vió, que embarazado por los negocios de Europa, y contemplando acaso, que no le era posible conservar la Luisiana y defenderla de los ataques y expediciones de Inglaterra, la vendió á los Estados-Unidos por 7 millones de pesos. Algunos que han pretendido conocer los sec etos del gabinete de Napoleon, aseguran que esta negociacion fué contradicha vehementemente por el célebre ministro Talleyrand; pero que prevaleció como siempre, la voluntad enérgica del emperador. España habia recelado desde la celebracion del tratado de S. Ildefonso, que podria llegar el caso de que Francia intentase la enagenacion de la Luisiana, y como á pesar de las prevenciones hechas á su plenipotenciario Urquijo, se advirtiese que en el tratado no se

comprendía esta esencial y salvadora condicion, pretendió y obtuvo que por un convenio formal se comprometiese la Francia á no enagenar el consabido territorio, sin consentimiento previo de España. Como este no se pidió en 1803, ni merecieron atencion alguna los intereses y derechos de S. M. C., el gabinete de Madrid dirigió una inútil protesta, á que no se dió ni contestacion. Los Estados-Unidos que sabian el precio inmenso de una adquisicion que habia sido por tanto tiempo el blanco de sus esfuerzos, cuidaron por medio de sus hábiles negociadores, que el tratado de compra se concibiese en términos oscuros y con la suficiente elasticidad para poder apropiarse el territorio que jamas habia pertenecido á la Francia. Como esta potencia nada aventuraba de lo suyo, y lo que le importaba mas ejecutivamente, era el pronto recibo de la suma estipulada para atender á las necesidades de la guerra en que estaba empeñada, cedió fácilmente sin manifestar escrúpulo sobre la ambigüedad con que se mencionaba el territorio vendido.

Los Estados-Unidos se lisongearon de haber ganado por la módica cantidad de 35 millones de francos, una estension de terreno de mas de mil seiscientas leguas, porque este es el perímetro ideal é imaginario que pretendieron dar á la Luisiana. Los límites propios que le señalaron, fueron, el rio Perdido al Oriente, y el rio Bravo del Norte al Occidente, prometiéndose dar realidad á este sueño ambicioso en el primer momento favorable. Los ministros americanos Pickney y Monroe, entablaron estas pretensiones en el gabinete de Madrid que las rechazó con indignacion, porque ni la Florida Occidental, ni las Provincias Internas de México, habian pertenecido al distrito de la Luisiana, ni la Francia recibió en virtud del tratado llamado de *retrocesion* aquellos dilatados territorios. Alarmado el gabinete de Madrid por interpretaciones tan descabelladas que podía apoyar con el tiempo la fuerza, pidió al gobierno del emperador de los franceses que declarase en términos claros y tan perentorios, que alejasen toda dui-

da y destruyesen las cabilaciones interesadas de los Estados-Unidos, si los límites que estos aspiraban atribuir á la Luisiana eran los acordados en el tratado de *enagenacion* y los mismos del de *retrocesion* celebrado en el año de 1800. El príncipe de Talleyrand en el 12 Fructidor del año 12, contestó al embajador de España en París en los términos siguientes: *Los límites orientales de la Luisiana están señalados por la corriente del Misisipi, por el rio Iberville, el lago Ponchatrain y el lago Maurepas. En esta linea de demarcacion se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de 30 Ventoso año 9. La Francia no hubiera ecsigido de la España nada que pasase de estos límites, y como no ha hecho mas que substituir á los Estados-Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos estados ecsigir de la España una concesion de territorio de mas estension, á no ser que esta concesion se negocié entre ellos y la España, por algun convenio ulterior.* El mismo ministro en 27 de Julio de 1804, escribe al dicho embajador, que se habia declarado á los Estados-Unidos, que *la Luisiana les habia sido entregada del mismo modo y con la misma estension que la Francia la habia adquirido, y que esta declaracion se les renovaria, y del modo mas positivo, cuantas veces lo deseara S. M. C.* Es de la mas obvia inteligencia que habiendo sido las partes contratantes en el tratado de S. Ildefonso, la Francia y la España, solamente estas dos potencias eran las que podian explicar el tratado, las únicas que conocian la estension del terreno que habia sido el objeto de sus convenios. Poco importaba que la Francia hubiera poseido en una época mas distante, aun permitiendo que fuese con el nombre de Luisiana, un territorio de que no hizo donacion á España en 1764, y que no pudo esta restituírle en 1800, porque no se restituye si no es lo que se ha ocupado ó recibido. Ahora bien: Francia declara oficialmente que por el tratado de S. Ildefonso no presumia haber adquirido otros derechos que los que ella misma transmitió á España por la voluntaria donacion que le hizo de la isla y ciudad de Nueva-Orleans, y

demas terrenos que le pertenecian al Occidente del Misisipí. Desde el tratado definitivo de paz de París del año de 1763, se habian fijado los confines de la Luisiana por una línea tirada en medio del Misisipí desde su nacimiento hasta Iberville, y desde los lagos de Maurepas y Ponchartrain, hasta el mar. Entonces fué cedido al rey de Inglaterra el puerto de la Movila con todo lo que poseía el rey cristianísimo al lado izquierdo del Misisipí con escepcion de lo que fué despues donado al rey de España. Para restaurar éste la plaza de la Habana y la parte de la isla de Cuba que fué ocupada por los ingleses, les dió en compensacion todo lo que poseía al E. ú al S. E. del Misisipí, reuniéndose así el territorio frances y español bajo el nombre de Florida Occidental. En la guerra de 1779 fueron arrojados los ingleses de este interesante pais por las armas del rey de España que continuó poseyéndolo y dominándolo tranquila y pacíficamente, despues de la cesion de la Luisiana y sin que jamas ocurriese á la Francia reclamarlo como comprendido en el tratado de S. Ildefonso. Durante los tres años que se siguieron y despues de haberse llevado á efecto las estipulaciones contenidas en él, España poseyó igualmente la provincia de Tejas, ejerció en ella actos indisputados de dominio, sin el mas ligero asomo de disgusto ó desavenencia por parte del gobierno de la Francia. Estaba reservado al gabinete de Washington dar al tratado de 1800 una interpretacion tan singular como arbitraria.

Descar, esperar y obrar, forman el carácter distintivo del gobierno y del pueblo americano; ninguno del mundo civilizado le iguala en pretensiones desmesuradas; concebido una vez el objeto que puede satisfacer su codicia, se pone en acecho de la ocasion propicia aparentando un abandono y un desentendimiento de que se halla muy distante, y cuando las circunstancias llegan á parecerle útiles, no se detiene en la eleccion de medios para alcanzar el fin apetecido. Esta es una verdad histórica, una verdad al alcance de todos, una verdad tan clara como la luz meridiana. Vamos á las pruebas.

Mientras España conservó algun poder y se apoyaba en su alianza con el emperador de los franceses, fueron respetados sus derechos, contentándose los americanos con anunciar de tiempo en tiempo al gabinete de Madrid, con una petulancia chocante, que ellos penetraban mejor la letra y el espíritu del tratado de San Ildefonso, que las dos potencias signatarias. Todo se redujo á cambiar algunas notas diplomáticas sin que el gobierno de España se diese por entendido de esta voz de alarma que le anunciaba un peligro evidente, á que pudo haber atendido cuando todavia no se aprosimaban sus tristes destinos. Nada hizo, y todo lo perdió.

Los sucesos de Madrid y de Bayona en 1808, el levantamiento consiguiente de España contra las huestes del emperador Napoleon, el desconcierto en que entraron necesariamente los negocios en la península, la debilidad de sus gobiernos revolucionarios, que apenas podian conservar una precaria ecsistencia; esta reunion de circunstancias vino á favorecer los proyectos de los Estados-Únidos, que se entregaron á transportes mal disimulados de gozo, obrando ya sin la máscara hipócrita que algun tiempo cubrió sus pretensiones. Los hombres pensadores de los Estados-Únidos habian alcanzado que su emancipacion era el preludio de la de todo el Nuevo Mundo, y que tarde ó temprano no seria perdida para las colonias españolas la importante revelacion, de que la resistencia á un poder distante y tiránico podia ser coronada por un completo triunfo: no se les ocultaba que la antigüedad de su ecsistencia, sus adelantos en la carrera de la civilizacion y la experiencia de sus propias fuerzas les aseguraria una preeminencia de poder y de influjo al arreglarse la suerte de las nuevas naciones: cooperar á este gran resultado, era contribuir por los medios mas indefectibles á la consolidacion de su ecsistencia. Sin embargo de la ventajosa posicion de los Estados-Únidos, de su naciente poder marítimo, del genio belicoso de sus habitantes, del esfuerzo que manifestaron en su contienda, de los recursos abundantes de su suelo y de las esperanzas de su in-

dustria, no podían aspirar á un rango superior en el catálogo de las naciones, mientras los términos de comparación se buscasen entre las viejas y poderosas potencias de Europa. La escena cambiaba con la aparición de otros pueblos independientes en el mundo americano. Era pues un interés esencial de los Estados-Únidos apoyar con su ejemplo, sus consejos y auxilios eficaces la insurrección de la América Española. Ella les facilitaba la realización de sus miras codiciosas, tanto por las simpatías que creaba, como por la debilidad que suponía en los efímeros gobiernos de las modernas asociaciones. El egoísmo es un vicio inseparable del genio del pueblo anglo-americano. Si proclama, si sostiene los derechos augustos de la libertad é independencia de las naciones, no es conducido por los nobles estímulos de una causa justa y santa; su interés es el que procura; sus adelantos los que solicita infatigablemente. El tiempo que ha transcurrido desde nuestra afortunada emancipación, ese tiempo tan fecundo en desengaños, ha roto la venda que la inesperienza tendió sobre nuestros ojos. ¿Quién ignora hoy la causa, el agente único de esa decisión tan tempranamente manifestada en los Estados-Únidos á favor de la independencia de las colonias españolas? La generalidad del aserto no excluye la existencia de algunos filósofos, en cuyo número me es muy satisfactorio incluir al honorable John Quincy Adams; al Demóstenes del Oeste, Mr. Clay; al Cicerón de la nueva Inglaterra, Webster; al malogrado legislador de la Luisiana, Levingston y á algunos pocos más amigos sinceros de la emancipación del linaje humano, que han cooperado á la de América por motivos puros, filantrópicos y desinteresados. Pero no puede negarse que la mayoría inmensa del pueblo americano tomó parte en nuestras catástrofes melancólicas, con la mira de debilitar la fuerza de España y de influir con la energía de un pueblo lleno de vida y de movimiento en el destino de pueblos mal educados y que debieran ser destrozados por los excesos y horrores de una continua guerra civil. Nada podía detener el triunfo del sistema anglo-

americano: el límite del poder de España se señalaba por las columnas de Hércules; el sόlio de las nuevas naciones levantado sobre los escombros de una monarquía decrepita, era un sόlio vacilante y arrojadizo.

Escogieron los americanos los días de mayor conflicto de su aliada y benefactora para sostener el espíritu de insurrección en sus colonias, aprovechándose de la escasez de una necesidad que conocían, y cuyos prósperos resultados calculaban. En la ciudad de Baltimore se organizaron compañías que auxiliaban directamente á los disidentes; en New-York se prepararon expediciones, en New-Orleans se prodigó el dinero, las municiones y armamento para hacer á España todo el mal posible, asolar y destruir todo su comercio. Así fué adelantando el designio de anular más y más el poder de una nación amiga, para arrebatarle en seguida sus más pingües territorios.

Comenzaron por fomentar en Baton-Rouge una insurrección contra las autoridades españolas: después de haberla logrado, la inclinaron á su favor formando un partido que solicitase su agregación á la república. Los autores del desórden aparentaron temor por sus consecuencias; y bajo el pretexto de impedir el contagio revolucionario hicieron marchar algunas tropas para la ocupación del territorio que tuvieron después la desvergüenza de agregar al de los Estados-Únidos por una acta solemne del congreso. Las mismas intrigas se emplearon para apoderarse de la isla Amalia, de Movila y de la Florida Occidental hasta el río Perdido; pero no habiendo correspondido el resultado, se quitó el gobierno de los Estados-Únidos su fácil máscara, y se apoderó, previa una autorización escandalosa del congreso, á viva fuerza, de lo que no pudo ganarle su astucia. Estendidos los límites de la república hasta el río Perdido, redondeándose por la parte del Sur, entró en posesión de su suspirada supremacía en el golfo mexicano. A los reclamos que merecía una conducta tan monstruosa y maquiavélica, contestaban los americanos que el país ocupado permanecería en depósito mientras tenía lugar una amistosa ne-

gociacion; pero sin esperarla, la incorporaron desde luego á los dominios de la república por otra acta del congreso. Entraba en los cálculos de su prevision la nulidad de España para reconquistar lo que habia perdido; y para entretener el tiempo y arribar al término de sus deseos, emplearon su vieja y nunca abandonada táctica de ponderar injusticias, reclamar agravios, y pedir indemnizacion por ellos. Ninguno ignora que abrumada la España por el cúmulo de desgracias que han pesado sobre ella, cedió al fin, aunque lo mas tarde que pudo á los Estados-Unidos las dos Floridas, contentándose con que estos no le demandasen los perjuicios que los corsarios franceses, no los españoles, habian causado al comercio americano en los puertos de la península, y á consecuencia de los célebres decretos de Berlin y Milán. Es muy del caso advertir, que el gabinete de Washington para hacerse del estenso territorio de las dos Floridas, no se apoyó mas en los derechos que antes fundaba en su negociacion de compra de la Luisiana, sino que urgiendo á España con la impertinencia de sus demandas de indemnizacion, obtuvo por este medio, lo que no se le habia otorgado por el otro. El asunto es concluido por lo que respecta á las Floridas; observemos como se ha procurado y se procura asegurar el mismo desenlace á la cuestion de Tejas.

Nada puede establecerse mejor que la esclusiva posesion que tuvieron siempre los españoles de la provincia de Tejas, reconocida y respetada por los franceses mientras poseyeron la Luisiana. Será muy útil copiar aquí lo que el Sr. D. Luis de Onys, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., cerca del gobierno de los Estados-Unidos, escribió para esclarecer los derechos de su nacion que se combatian con tanta impudencia.—“La provincia de Tejas, dice el Sr. Onys, en donde tiene establecimientos la España desde el siglo XVI, confina por el Oriente con la Luisiana, y comprende el estenso pais que media desde el rio Medina, en donde concluye el gobierno de Coahuila, hasta el presi-

„dio, hoy abandonado, de Ntra. Sra. del Pilar de los Adaes,
 „que dista pocas leguas del fuerte de Natchitoches, 20 leguas de
 „la mision de los Ais, 40 de la de Nacogdoches, 150 del aban-
 „donado presidio de Orcohiaco, 200 de la bahía del Espíritu-
 „Santo, y 40 del presidio de S. Antonio de Béjar.—Está fuera
 „de toda duda que en el año de 1689, por comision del virey de
 „México marqués de la Moncloa, pasó el capitan D. Alonso
 „de Leon, gobernador que ya era de la provincia de Coahuila,
 „al reconocimiento de la bahía del Espíritu-Santo y del rio S.
 „Márcos que desemboca en ella, á quien se le presentó el gefe
 „indió de Tejas del modo mas amistoso; y en el de 1690 tomó
 „posesion del terreno y fundó la mision de S. Francisco de
 „Tejas.—Por real cédula de S. M. C. de 12 de Noviembre de
 „1692, se mandaron hacer nuevos descubrimientos en la
 „misma provincia por mar y tierra, y en consecuencia de ello
 „se practicaron, habiéndose entre otras cosas emprendido la
 „navegacion del rio Codachos.—Veinte y dos años despues
 „de esto, y en 1715, siendo virey de México el duque de Li-
 „nares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presidio espa-
 „ñol de S. Juan Bautista el frances Luis Saint-Demi, y otros
 „tres franceses de la Luisiana con pasaportes del gobierno de
 „esta provincia para comprar ganados en las misiones espa-
 „ñolas de Tejas; dichos franceses fueron llevados á México y
 „entonces se resolvió la cuarta expedicion á Tejas, nombrán-
 „dose por caudillo de ella al alférez D. Domingo Ramon.—
 „Fué recibida la expedicion con indecible agazajo de los in-
 „dios; y el capitan Ramon nombró por gefe de aquellas na-
 „ciones indias á un hijo del gobernador de las Tejas, y dejó
 „fundadas las cuatro misiones y establecimientos españoles de
 „San Francisco, la Purísima Concepcion, San José y Maria
 „Santisima de Guadalupe, situada esta 7 leguas de Natchito-
 „ches.—Por real cédula de 1719 se hicieron varias alteracio-
 „nes en el mando de los empleados españoles en la provincia
 „de Tejas; y poco despues falleció el espresado capitan Ra-
 „mon en el presidio de S. Juan Bautista del rio Grande.—Ro-

„ta la guerra entre España y Francia, durante la regencia del
 „duque de Orleans, atacaron los franceses la mision española
 „de los Adaes, y su vecindario se trasladó por el momento al
 „presidio de S. Antonio de Béjar; pero el virey de Nueva-Es-
 „paña, marqués de Valero, admitió la generosa propuesta que
 „hizo el marqués de S. Miguel de Aguayo, ofreciendo su cau-
 „dal y persona para desalojar á los franceses de lo que injus-
 „tamente habian ocupado, y hacerles la guerra. Con nom-
 „bramiento del gobernador general de las Nuevas Filipinas
 „ó provincias de Tejas, y de Nueva Estremadura, levantó el
 „marqués de Aguayo quinientos dragones y dos compañías
 „de caballeria, y emprendió su marcha por la provincia de
 „Tejas en 1719, y llegó sin oposicion hasta los Adaes, ha-
 „biéndose retirado los franceses al presidio de Natchitoches; y
 „noticioso en España de esta expedicion, mandó que re-
 „cobrada la provincia de Tejas se tratase de fortificarla y se
 „suspendiesen las hostilidades contra los franceses.—El mar-
 „qués de Aguayo restableció las antiguas misiones y fundó
 „otros establecimientos, entre ellos los presidios de Ntra. Sra.
 „del Pilar de los Adaes, el de Loreto, ó bahía del Espíritu-
 „Santo, y el de los Dolores, que hoy se conoce con el nom-
 „bre de Orquiaco, y mejoró la situacion del de S. Antonio de
 „Béjar, colocando el establecimiento entre los rios de S. An-
 „tonio y S. Pedro.—Pacificada, restablecida y aumentada la
 „provincia de Tejas, solicitó el marqués de Aguayo la reunion
 „de 200 familias tlaxcaltecas, y de otras tantas de Gali-
 „cia en España, ó de Canarias, y el rey dispuso que las 400
 „familias fuesen de Canarias, y con algunas de ellas se po-
 „bló la villa de San Fernando, inmediata al presidio de Bé-
 „jar.—A fines del año de 1730 emprendieron los españo-
 „les del presidio de Béjar varias expediciones ácia el Norte
 „de la misma provincia, con motivo de desavenencias con los
 „indios de la parte del Norte sobre el presidio de S. Sabá, y
 „mataron á algunos soldados y religiosos; con cuyo motivo se
 „dispuso una campaña contra dichos indios al mando del co-

„ronel D. Diego Ortiz de Parrilla.—Poco despues se trató
 „de formar un establecimiento general y uniforme de presi-
 „dios para cubrir las Provincias Internas de Nueva España, y
 „últimamente se dió comision al marqués de Rubí para que
 „pasase á visitarlos, ecsaminando su estado; y de resultas de
 „esta comision, que parece duró algunos años, en 10 de Sep-
 „tiembre de 1772 se estendió el reglamento de presidios, por
 „el cual se estableció un cordon de ellos desde la costa de So-
 „nora hasta el seno mexicano en que está situado el de la Ba-
 „hía ó Espíritu-Santo, subsistiendo en la provincia de Tejas
 „los de S. Antonio de Béjar y el citado de bahía de Espíritu
 „Santo, habiéndose descuidado el de Orquiaco y el de Ntra.
 „Sra. de los Adaes, porque no podian ser de utilidad despues
 „que la España entró en posesion de la Luisiana.”

A pesar de estos hechos que concuerdan perfectamente los anglo-americanos, pretenden llevar los límites occidentales de la Luisiana hasta nuestro rio Bravo, insistiendo en que pertenece todo el país que baña á la Francia. ¿Y en qué razones se apoyan, cuáles fundamentos alegan? Ninguno otro mas especioso que el viage de Roberto Cavelier, llamado comunmente Mr. de la Sale, hecho en 1684 con el esclusivo objeto de encontrar el desembocadero del rio Misisipí que habia descubierto en el mes de Abril de 1682. Son tan confusas las relaciones de este viage, que no ha sido posible hasta ahora determinar, si en las vueltas que dió Mr. de la Sale costeano el golfo mexicano en solicitud de su rio, desembarcó en la bahía del Espíritu-Santo, en la de S. José ó en la de Matagorda. Mr. Joutel, compañero inseparable de Mr. la Sale en su segundo viage desde que se embarcó en la Rochelle, y escritor de la historia de sus desgracias, asegura que ganaron tierra por la bahía del Espíritu-Santo entre los 28 y 29 grados de latitud Norte. „El designio de Mr. de la Sale, era, „dice Mr. Joutel en su diario, el de buscar esa bahía del Espíritu-Santo, y descubierta que fuese, habia resuelto echar „á tierra treinta hombres, que siguiesen la costa á derecha é

„izquierda, lo que hubiera hecho encontrar infaliblemente „aquel rio fatal y evitado muchas desgracias; pero el cielo le „rehusó este favor, y le distrajo de la atencion que le debia „merecer un asunto de tal importancia, pues se contentó con „enviar al piloto con uno de los maestros de la barca la *Belle*, „los que regresaron sin haber visto nada, por causa de una „niebla que se levantó; lo único que pudo adelantarse fué lo „que dijo el mestre de la barca, y fué que él creia que aquel „era un rio que corria á lo largo de los bancos, lo que era muy „verosímil; pero no hizo alto ni el menor aprecio de aquel in- „forme.—Habiendo cambiado el viento el dia 12, se levó el „ancla, seguimos la ruta ácia el Sud-Este para alejarnos. Ha- „biendo tomado la altura al Mediodia, nos encontramos á los „28° 50' Norte, y como el viento acababa de cambiar y la „corriente que venia del Sur nos llevase á tierra, fuimos pre- „cisados á anclar en cinco ó seis brazas de agua y pasamos allí „la noche.” Mr. Joutel esplica muy bien que vagando la es- „pedicion al acaso, anclaban aquí y acullá, donde quiera que „encontraban apariencias de hallarse en la boca del Misisipi; es „decir, que su intento, no era permanecer en otro pais y menos „el dominarlo, porque no era esta la mision que habian recibido „del rey de Francia. Cierito es, que el mismo Mr. Joutel re- „fiere, que habiéndose internado Mr. de la Sale con sus com- „pañeros, levantó un fuerte para defenderse de los ataques de „los salvages; pero no declara donde este fuerte se construyó, „pudiendo inferirse de su misma relacion que se hizo en el pais „de los Illinoes. Pero sea de esto lo que fuere, en la obra de „Mr. Joutel se halla escrito cuanto podia apetecerse para anular „las consecuencias que los americanos pretenden deducir en pró „de sus intereses del viage y descubrimientos de Mr. de la Sale. „Voy á copiar la parte de la obra que mas sirve á mi objeto, „siendo de advertir que ella se publicó ciento cuarenta y nue- „ve años ha.—„Por lo que unos y otros dicen sobre esta em- „presa, resulta que se desgració por la muerte de Mr. de la „Sale. Lo que evitó que fuese anulada de pronto completa-

„mente, fué que su muerte estuvo oculta por dos años, al cabo „de los cuales, *informados los españoles de México de todo el „asunto, enviaron tropas que arrojaron la débil guarnicion que „Mr. de la Sale habia dejado en el fuerte que construyó en el „lugar de su desembarco, antes de marchar por tierra á buscar „el Misisipi.* Arruinaron tan completamente el fuerte, que „se pasaron 7 ú 8 años, antes de que Mr. Hiberville, gen- „tilhombre canadiense, hombre de espíritu y de valor, famo- „so por sus bellas espediciones en la bahía de Hudson y en „otras partes, resolviese renovar y resucitar el proyecto. Vino „á Francia en el año de 698, é hizo un armamento con el que „partió para el golfo de México. Como era buen navegante „recorrió las costas con tan buen acierto, que encontró el fa- „tal desembocadero del Misisipi, construyó allí un fuerte y dejó „gente bien municionada, regresó á Francia con la mira „de conducir socorros. Hecho esto, penetró al interior, reco- „noció muchas naciones salvages con las que hizo alianza y „amistad; construyó otro fuerte que abasteció tambien de guar- „nicion y se pasó á Francia. Habiendo intentado otro viage, „murió en el camino; la falta de auxilios y de apoyo hizo que „aquella hermosa empresa se frustrase una vez mas.” Con „esto se demuestra que la permanencia de los franceses en el „territorio español, no puede establecer un título de dominio, „habiendo sido este reclamado tan presto como fué conocida la „ocupacion, y aun lanzados á viva fuerza los que la verifi- „caron, obligados por su infortunio.

Permitiendo que los descubrimientos sean siempre argumen- „tos de dominio y señorío, por ellos mismos se establecen los de „los españoles que precedieron como descubridores de esa par- „te de la América Septentrional, á todas las otras naciones. Juan „Ponce, en el año de 1512; Lucas Vazquez de Ayllon, en 1525; „Pánfilo de Narvaez, en 1527; Hernando de Soto, en 1538; Luis „Moscoso, en 1542; y Pedro Melendez en 1545, descubrieron la „bahía de Santa Rosa, la de San Bernardo y otras, desembar- „cando en ellas: tambien penetraron en los paises de Hirrihigua,

Moscoso, Umbarracuxi, Acuera, Ocali, Apalache, Altapalia, Cafá, Movila, Chasquin, Guigate, Uhanque y Guachoya, donde murió Hernando de Soto, despues de haber atravesado el Misisipí y penetrado hasta rio Negro en el año de 1642. En algunos de esos lugares se establecieron los descubridores y conquistadores españoles. A nadie le ha ocurrido hasta ahora dudar que los españoles fueron descubridores de la Florida, y bajo este nombre se comprendia entonces desde el Pánuco hasta el grado 48, en una estension de mas de seiscientas leguas, atravesando el caudaloso Misisipí. ¿Por qué hemos de permitir que se escluyan del descubrimiento practicado por los españoles, las costas del territorio que hoy se llama Tejas? Ocupados los puntos principales por los españoles, ellos poseían la circunferencia del seno mexicano, sin consentir á los extranjeros que se establecieran, y así adquirieron una posesion que no se les disputó. Desde 1693 quedó indefectiblemente agregada á la corona de España, la provincia de Tejas por la expedicion de D. Gregorio Salinas, reduciéndose los franceses á la Movila y sus inmediaciones. Felipe V. la mandó fortificar en 1719, no pasando los franceses de Natchitoches, donde en 1742 aun permanecian. En aquel año les permitió el gobernador Sandoval que avanzasen su fuerte á un tiro de fusil, y fué por esto sumariado y depuesto. La Francia misma nunca dió gran valor á los descubrimientos de Mr. de la Sale; y solamente en el tratado de Aix la Chapelle, hizo mencion de él en términos muy generales, refiriéndose al Misisipí y al Illinois, que habia visitado Mr. de la Sale en su primer viage.

Desgraciadas las expediciones de éste y de Mr. Hiberville: espidió el rey de Francia letras patentes á Mr. Crozat, su secretario, en 14 de Septiembre de 1712, concediéndole el comercio esclusivo y el establecimiento de colonias por el tiempo de quince años en el rio Misisipí. La concesion fué muy vaga, y aunque perjudicaba á la posesion de algunos territorios de la España, esta nunca lo consintió, reduciéndose todo á un proyecto ó sueño de ambicion. Francia respetó invariable-

mente la dominacion de España, al menos hasta Nacogdoches y diez leguas adelante; y España sostuvo y ejerció su poder sin tomar en cuenta las escursiones de Mr. de la Sale, ni las patentes arbitrarias del secretario de Luis XIV. Francia, en ninguna de sus transacciones diplomáticas estendió los límites de la Luisiana á donde aspiran los americanos, para quienes los viages verdaderos ó supuestos, las patentes de privilegio, bien ó mal concedidas, las historias ó las novelas, los sueños ó las realidades, todo alhaga, todo favorece, *porque su derecho es su deseo y la justicia su conveniencia.* ¿Cómo ha jugado y juega todavia en los intereses de su codicia, su venturosa compra de la Luisiana! Para ellos no ha valido que la Francia reconociese ciertos límites como notorios, y continuán presentando el fenómeno de considerarse mas instridos en los derechos de aquella potencia que ella misma, y con doble celo para reclamarlos. Es muy digno de notarse aquí, lo que el general Wilkinson, á quien todos conocimos en México, escribe en sus memorias: „Las pretensiones, dice, „de los Estados-Unidos respecto á la todavia mal determina- „da frontera Occidental, indujeron al gobierno español á que „adelantase en la primavera de 1806 una division suya, y á „que tomase con ella posesion de todo el territorio que está „al E. del rio Sabina hasta Arroyo Hondo, pequeño riachuelo „á seis millas de Natchitoches, y el que era, á lo que decia „el comandante español Herrera, el antiguo límite de la pro- „vincia de Tejas. Para repeler la invasion, ordenó el presi- „dente de los Estados-Unidos que se reuniese en Natchitoches un pequeño número de tropas, y allí las encontré yo „mal preparadas y sin municiones; pero tan luego como este „destacamento se equipó para combate, marché á su cabeza „contra los invasores, quienes sin embargo previnieron la co- „llision repasando con tiempo el Sabina. Siguióse á esto la celebracion de un convenio enteramente pacífico, y „por el cual se estipuló, que en tanto que las negociaciones „estuviesen pendientes entre los dos gobiernos, ninguno de

„sus ciudadanos ó súbditos podria ocupar ó invadir parte alguna del territorio que yace entre el Sabina y Arroyo Hon- do. Esta convencion fué respetada siempre desde entonces por los españoles; pero lo fué muy poco por los ciudadanos de los Estados-Unidos, quienes subsecuentemente cometieron varias agresiones contra la provincia de Tejas, si no con anuencia ostensible de nuestro gobierno, al menos con su connivencia, si es que hemos de juzgar por los sucesos posteriores.” Este anglo-americano tan distinguido en el servicio de su país, tan versado en los enredos de su política, admite como límite universalmente reconocido al rio Sabina y como disputado el *territorio que yace entre el Sabina y Arroyo Hon- do*; él confiesa las agresiones de los ciudadanos de los Estados-Unidos contra la provincia de Tejas, asegurando en términos tan abiertos como su carácter, que estaba por parte de ellos, *sino la anuencia ostensible del gobierno, al menos su connivencia*. ¿Quién lo duda? Wilkinson no podia dudar, porque él mismo asegura que lo comprobaron *los sucesos posteriores*. Los americanos que unas veces estendian sus derechos hasta las riberas del Pánuco, en otras hasta las márgenes del Bravo, y en otras hasta las orillas del Guadalupe, vinieron á conformarse con fijar como su frontera el lado izquierdo del Sabina. El tratado de límites de 22 de Febrero de 1819, les valió el *terreno contestado*, bien que se propusieron disputar otro, apoyándose en planos inesactos, y aun en algunos que tuvieron la impudencia de forjar y depositar muy gravemente en sus archivos.

No está todavía averiguado el motivo que se pudo tener para renovar la negociacion de límites con la nación mexicana, cuando esta al conquistar su independencia habia heredado incuestionablemente las obligaciones, tanto como los derechos de España para con las otras potencias. Acaso se pretendió anular aquella negociacion para sacar mejor partido de la que se celebrase de nuevo, segun era de presumirse, atendiendo á nuestra inesperienza y á los embarazos de nues-

tra situacion interior. Encontróse sin embargo bastante patriotismo en los directores de nuestros negocios, y la prevision necesaria para establecer como base de toda negociacion, aun de la relativa á comercio y navegacion, el tratado de límites de 1819. Merced á esta conducta, de perpetuo honor para los mexicanos de todos los partidos que la observaron, salvamos de la red que se habia tendido con la esperanza lisongera de encontrar una menor dignidad y firmeza en los agentes de la república, que en los del gobierno español.

En las cuestiones sobre la adquisicion de las Floridas, en el empeño constante de llevar el Zodíaco americano hasta las aguas del rio Bravo, una misma marcha es la que se ha seguido, los mismos los ardides, las mismas pretensiones avanzadas; iguales han sido los ataques violentos y la mala fé escandalosamente empleada. ¿Qué han sido las repúblicas antiguas, incluyendo aun á la siempre ambiciosa Roma, en comparacion de esa democracia tumultuosa que estiende sus brazos desde el Atlántico hasta el Pacífico, y que pretende absorberse un continente entero? Unas veces avanza con el poder de las ilusiones que preparan el camino á sus intrigas diplomáticas; el poder de las conquistas y de las armas, no le es desconocido. Convengamos en que es muy funesta, en que es muy perniciosa la vecindad de un pueblo que interviene en todas las transacciones de América, que proclama su escuela política como un sistema completo y único, que demanda en fin como propio, todo lo que puede hacer mas grande y fuerte á su república, sin atender á derechos antiguos y aceptados, ni á la tranquila posesion de algunos siglos.

Mr. de Tocqueville que tanto ha estudiado y conocido la fisonomía característica del pueblo de los Estados-Unidos, así se esplica: „No puede negarse que la raza inglesa ha adquirido una preponderancia pasmosa sobre todas las otras razas europeas trasladadas al nuevo mundo. En tanto que ella permanece rodeada solamente por desiertos ó países poco poblados, en tanto que no se encuentre con poblacio-

„nes numerosas que le impidan seguir su camino, sin duda „continuará estendiéndose. *Los límites establecidos por tratados no la contendrán, sino que por donde quiera saltará estas „imaginarias barreras.*” Este no es un vaticinio; el filósofo frances escribe por lo que le dicen los hechos, por la observacion de una conducta jamas alterada ni desmentida. ¿El traslado de límites de 1819, ratificado ó renovado en 1832, ha contenido los proyectos de esa misma raza que ya no se detiene por la presencia de los desiertos? ¿La renuncia que hicieron para siempre los Estados-Unidos de todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones á cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la línea descrita, ha tenido otro valor que el de una promesa vana que nunca se pensó en cumplir? Esta negociacion, lejos de contener el impulso, lo escitó más fuertemente; y el gobierno de los Estados-Unidos no contempló que se creaba un embarazo, cuando contraía una obligacion: la pasion del pueblo anglo-americano, esa pasion tan pronunciada por la adquisicion de nuevas tierras, es una potencia enérgica que se proponia servir y secundar con su industria. Una línea mal determinada, el origen de un rio todavía no conocido, futuros reconocimientos científicos para establecer *los mojones que señalen con exactitud los límites de ambas naciones*, todo esto dejó un campo abierto á los esfuerzos combinados del pueblo y del gobierno para apoderarse de lo ajeno. No se crea por esto que la marcha de agresion ha de ser franca; lo que falte á la astucia de los Estados-Unidos lo suplirá nuestro inexplicable candor: el plan de operaciones se concebirá en Washington, ese plan será auxiliado directamente en México. La colonizacion de Tejas abandonada á los aventureros de los Estados-Unidos, será el medio mas seguro para perder este territorio *sin menoscabo, sin lesion, sin detrimento de los tratados ecsistentes.* ¿Quién no palpa el espíritu tortuoso de la política que sugirió este recurso indefectible, para burlarse de los empeños mas solemnes y sagrados, que se contraen entre las naciones? Véamos, admitiremos sus efectos.

Como entre las condiciones del tratado de cesion de la Luisiana á la Francia, se habia incluido la de que sus habitantes pudieran trasladarse al punto de los dominios de S. M. C. que tuviesen por conveniente, los anglo-americanos se aprovecharon diestramente de ella para dirigirse á Tejas, aparentando á nombre de algunas familias luisianesas una ridicula adhesion al gobierno español. Esto sucedia á fines del año 1820, y en principios de 1821 ya habian obtenido los americanos el permiso de introducir trescientas familias, precisamente católicas, y con la obligacion de jurar obediencia y fidelidad al soberano de España. La concesion se hizo como un don gratuito, y sin una sola de aquellas precauciones, cuya necesidad estaba indicada por las circunstancias de los nuevos pobladores. *Moises Austria* se puso al frente de la empresa, considerándose acaso su nombre como fatídico en la invasion que se meditaba, pasando por desiertos, hasta llegar á la tierra de promision. Admira tanta destreza por parte del caudillo *del nuevo pueblo de Dios*, y tanta ignorancia é imprevision por parte de las autoridades españolas: ellas debian considerar que los Estados-Unidos emprenden y llevan al cabo sus conquistas por caminos silenciosos, sin poner en riesgo la paz con la nacion que va á ser despojada de su territorio; que en lugar de preparativos abiertos y hostiles, se sirven de medios y arbitrios disimulados, lentos é ineficaces al parecer, pero que dan un resultado indefectible. Asi despojaron á dos naciones europeas muy poderosas, de los dominios que poseían en su vecindad: ¿cómo no fué provechosa esta leccion tan cercana y reciente? Error grande fué abrir la puerta á los americanos, y este error continuó, hasta que de bulto se presentaron todas sus consecuencias. No ha mucho tiempo que los colonos, para justificar su rebellion, han alegado que se incorporaron en la sociedad mexicana, con la condicion de que habia de continuar rigiéndose por el sistema de repúblicas federadas, y que habiendo sido esto una ilusion, un engaño, el pacto quedaba roto para con ellos, volviendo á su libertad de ser gobernados como mejor

les pareciese. ¿Puede darse mayor descaro? Cuando Austin pedía á las autoridades españolas en los términos mas sumisos, que se le permitiese establecer algunas familias en las inmediaciones de Nacogdoches, comprometiéndose á defender con las armas en la mano al gobierno español, este era monárquico, y ninguna estipulacion se celebró, ni podia celebrarse, porque era enteramente absurda, sobre la forma de gobierno de la nacion que tan indiscreta como generosamente acogia á sus vecinos. Moises Austin murió en Junio de 1821, y su hijo Estevan, á quien todos hemos conocido en México, se puso al frente de la colonizacion, dirigiéndose á las autoridades de las Provincias Internas, en demanda de nuevas gracias y de mayor estension de territorio: aquellas autoridades ocurrieron á la suprema de México, manifestando que las familias introducidas pasaban ya de quinientas, que diariamente se presentaban aventureros sin alguna de las cualidades que mencionaba la concesion. Como en ese año se habia proclamado la independencia, y la lucha para conseguirla, se habia prolongado hasta fin de él, era natural que ocupada la nacion en un negocio de mayor tamaño, tuviesen los empresarios de colonizacion cuantas facilidades podian apetecer para ganar terreno, como siempre, *sin ser notados ni sentidos*. Cerca de dos años se pasaron sin tomarse una resolucion definitiva sobre este grave asunto, y claro es que no perdieron tiempo los únicos que podian estar interesados en el abandono. En Febrero de 1823 confirmó el gobierno imperial las concesiones, con la prevenicion de arreglarse á la diminuta ley de colonizacion de Enero del mismo año. En nuevas agitaciones, que produjeron tambien nuevos cambios, se pasó un año mas, y hasta agosto de 1824, se espidió otra ley de colonizacion, que si bien incompleta, contenia al menos algunas restricciones, que por una fatalidad, de las muchas que suelen aquejar á la nacion, jamas se observaron. ¡Cuánto hemos contribuido nosotros mismos á nuestra ruina y desdoro!

La política y la conveniencia aconsejaban, que tanto el dar

las reglas sobre colonizacion, como el cuidado de su mas exacto cumplimiento, perteneciese al gobierno general y no al particular del estado de Coahuila y Tejas; porque aquel estaba mas al alcance de los designios de nuestra aparente amiga, y podia dictar con mejor conocimiento algunas medidas precautorias que disminuyesen, cuando no alejasen del todo un mal tan inminente; porque era mas fácil seducir y sorprender á hombres que entraban de nuevo en la carrera del gobierno, que carecian de esperiencia propia, que no tenian motivos para estar al alcance de maquinaciones tan sutiles, que podian en fin ser ganados por la perspectiva de una fortuna pronta é inesperada. Ni aun este medio de seguridad ocurrió á nuestros legisladores, porque dormiamos en una absoluta confianza: á las autoridades particulares de Coahuila y Tejas se delegó la facultad de celebrar contratas de colonizacion, estas contratas fueron celebradas con una prodigalidad verdaderamente espantosa. Tejas se regaló á los americanos del Norte, unas veces concediéndoles terrenos en su nombre, y en otras dándoselos á mexicanos sin arbitrios ni recursos para colonizar, cuyo objeto, con pocas y honrosas escepciones, era vender lo que adquirian, al precio mas barato, á los ciudadanos de los Estados-Unidos. El alma de Alejandro VI pareció que habia transmigrado á las personas que fungian como autoridades de Coahuila y Tejas, y repartian con la mano atrevida de aquel Pontífice, ricos, preciosos, envidiados terrenos. Demos una ojeada á estas concesiones: aunque yo parezca difuso al enumerarlas, no debo prescindir de hacerlo, para que la nacion entera conozca toda la estension del despilfarro, y para que vea el mundo la ingrata correspondencia de los ávidos especuladores de tierras: ellos han sido la vívora del apólogo; *se les abrigó en nuestro seno y nos devoraron*. La relacion que sigue de las contratas, está tomada literalmente del Informe que dió el gobierno supremo el de Coahuila en 23 de Junio de 1834.

„En 23 de Diciembre de 1824, concedió el congreso del „estado á los indios sawanos, que se estableciesen en la már- „gen del rio Colorado.

„A Estevan F. Austin se concedió en 27 de Abril de 1825,
 „que colonizase con trescientas familias estrangeras en el va-
 „cío que resultaba dentro de los límites de su antigua colonia,
 „esceptuándose solamente las 10 leguas litorales. En 7 de
 „Marzo de 1827, se le demarcó para quinientas familias mas el
 „terreno siguiente. Desde el rio de San Jacinto á las 10 le-
 „guas litorales del seno mexicano, siguiendo su curso por la
 „orilla derecha hasta su nacimiento, se convino en tirar des-
 „de allí una línea recta ácia el Norte hasta dar con el camino
 „que conduce de Béjar á Nacogdoches; de aquí se debia con-
 „tinuar al Occidente, deteniéndose en un punto al Norte bus-
 „cando las cabeceras del arroyo de la Baca: de aquí descen-
 „deria otra línea al Sur en busca de las cabeceras del citado
 „arroyo, bajando por su márgen oriental hasta las 10 leguas
 „litorales del seno mexicano, y desde éstas por el Oriente, hasta
 „el punto en que comenzó la demarcacion del terreno cedido.

„En 6 de Octubre de 1825, se otorgó al empresario D.
 „Martin de Leon, la formacion de una nueva Villa en el rio
 „de Guadalupe, con la denominacion de Victoria, reserván-
 „dose la demarcacion del terreno al comisionado nombrado
 „por el gobierno.

„La empresa de Juan Lucio Woodbury para colonizar
 „con doscientas familias estrangeras, se contrató en 14 de
 „Noviembre de 1826 con la demarcacion siguiente. Comenza-
 „rá en el punto en que cruza el grado 31 de latitud Norte con
 „la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwit que
 „está en medio de los rios Colorado y Brazos; de allí subirá
 „sobre dicha línea rumbo al Noroeste hasta el punto en que
 „cruza sobre dicha concesion el grado 32 de latitud Norte: de
 „allí seguirá la línea rumbo al Oeste rayando con los límites
 „australes de la colonia de Estevan Wilson hasta el grado
 „104 de longitud, en que se pondrá una mohonera: de allí
 „bajará la línea sobre dicho grado 104 de longitud hasta el
 „punto en que cruza con el camino viejo que vá de Rio-Gran-
 „de á Béjar: de allí seguirá sobre dicho camino, hasta el rio

„de Medina: tomará dicho rio arriba sobre la márgen derecha
 „en distancia de 10 leguas: de este punto partirá una línea
 „recta rumbo al Este hasta dar con el rio de Guadalupe: de allí
 „subirá dicho rio por la márgen derecha hasta el punto en que
 „concluyen las tierras de la colonia del coronel Mylan: de allí
 „partirá una línea recta confinando con la línea de dicha con-
 „cesion, que pasará el rio Colorado hasta dar con la línea oc-
 „cidental de la colonia de Leftwit en el punto en que comen-
 „zó. Aunque esta colonia debió quedar sin efecto por haber-
 „se concluido el término prefijado por la ley de 14 de Noviem-
 „bre de 1832, ha continuado este en virtud del decreto núme-
 „ro 72 de la legislatura espedita en 12 de Febrero de 1829,
 „concediéndole próroga por dos años mas y que concluye en
 „14 de Noviembre de 1834.

„José Vilkein y compañía contrató con el gobierno del Es-
 „tado en 21 de Diciembre de 1826 una empresa para coloni-
 „zar con trescientas familias, bajo la demarcacion siguiente:
 „Comenzará la medida desde el pueblo de Nacogdoches rum-
 „bo al Sur hasta pasar en un punto en que dejando libres por
 „un lado las 20 leguas limítrofes en paralelo con el rio de Sa-
 „binas, y las 10 litorales sobre la costa del seno mexicano, de-
 „clinará la medida rumbo al Oeste hasta dar con el rio de S.
 „Jacinto, subiendo por dicho rio sobre la márgen izquierda
 „hasta su origen, desde donde se tirará una línea recta rumbo al
 „Norte hasta encontrar con el camino de Béjar á Nacogdoches:
 „de allí tomará dicho camino para el referido pueblo, y antes
 „de llegar al rio de Trinidad, tomará el camino que se llama
 „de la loma del Toro, y para arriba de dicho puesto hasta jun-
 „tarse con el camino indicado, que seguirá hasta el pueblo de
 „Nacogdoches, donde comenzó. Esta colonia debió concluir
 „su término en 21 de Diciembre de 1832; pero habiendo pro-
 „rogado éste por tres años mas el honorable congreso por de-
 „creto número 192 de 27 de Abril del citado año de 1832, de-
 „berá concluir el término en 21 de Diciembre de 1835.

„David G. Burnett en 22 de Diciembre de 1826, contrató

„una empresa para colonizar con trescientas familias en la de-
 „marcacion que sigue. Comenzará por una línea que parti-
 „rá del pueblo de Nacogdoches rumbo al Norte en distancia
 „de 15 leguas, en que dejando libre por este lado 20 le-
 „guas limítrofes en paralelo con el rio de Sabinas y la línea
 „divisoria con los Estados-Unidos del Norte, se colocará una
 „mohonera y de ella se tirará una línea hasta dar con el arro-
 „yo llamado Navasoto: de allí bajará la línea sobre la márgen
 „izquierda del mismo arroyo en demanda de su curso hasta
 „encontrar con el punto en que atraviesa dicho arroyo el ca-
 „mino de Béjar á Nacogdoches: de allí seguirá la línea sobre
 „el lado izquierdo de dicho camino, y al llegar á la loma del
 „Toro antes del puesto de Trinidad, tomará el camino de arri-
 „ba que volverá á seguir hasta el pueblo de Nacogdoches en
 „que comenzando á la derecha todas las tierras que se
 „han contratado con Woodruff. Esta empresa debió con-
 „cluir en 22 de Diciembre de 1832, pero continuó hasta 22
 „de dicho mes del año de 1835, en virtud del decreto espedi-
 „do en 27 de Abril de 1832, bajo el número 192.

„En 21 de Mayo de 1827 contrató Juan Cameron para
 „colonizar con cien familias el terreno siguiente: Comenzará
 „en el punto en que cruza el grado 32 de latitud Norte con
 „la línea occidental de la colonia de Roberto Leftwit que
 „está en medio de los rios Colorado y Brazos: de allí al Oc-
 „cidente en línea recta hasta el punto en que cruza el grado 32
 „de latitud Norte sobre el grado 102 de longitud: de allí subirá
 „rumbo al Norte por el grado 102 en distancia de 21 leguas,
 „desde donde se tirará una línea recta diagonal rumbo al
 „Sud-Este en busca de la línea occidental de la colonia de
 „Roberto Leftwit, y hallada seguirá sobre la espresada línea
 „hasta el punto en que comenzó. Esta empresa concluye su
 „término en 21 de Mayo de 1836, en razon de que por el de-
 „creto núm. 185 de 4 de Abril de 1832, se le prorogó por
 „tres años mas.

„En 20 de Noviembre de 1827, contrató el empresario

„Estevan F. Austin para colonizar con cien familias el terre-
 „no siguiente: Comenzará en el punto en que cruza sobre el
 „rio Colorado el camino que va de Bejar á Nacogdoches, y
 „tomando la banda oriental de dicho rio para arriba, subirá
 „la distancia de 15 leguas: de allí partirá una línea rumbo al
 „Oriente en paralelo con dicho camino hasta el punto en que
 „las alturas del terreno dividen el curso de las aguas entre
 „los rios Colorado y Brazos, que es la línea divisoria entre
 „esta colonia y la de la compañía de Nahwille: de este punto
 „bajará sobre la línea descrita á dicha compañía, hasta en-
 „contrar con el camino que va de Bejar á Nacogdoches, y de
 „allí sobre dicho camino hasta el punto en que comenzó.—
 „El mismo Austin contrató con el gobierno del estado el 9
 „de Julio de 1828, para colonizar sin determinado número
 „de familias, los terrenos litorales que están comprendidos so-
 „bre la costa del seno mexicano desde el arroyo de la Baca
 „al S. Jacinto, previa aprobacion del general de la Union de
 „22 de Abril del citado año de 28, bajo los límites siguien-
 „tes: Comenzará en el punto en que desemboca al mar el ar-
 „royo de la Baca en su márgen izquierdo: de allí correrá la
 „línea sobre la costa del seno mexicano, hasta el punto en que
 „desemboca á la bahía de Galveston, el arroyo de S. Jacin-
 „to sobre su márgen izquierda: de allí subirá la línea sobre la
 „misma márgen al espresado rio arriba en distancia de 10 le-
 „guas: de allí partirá una línea rumbo al Oeste paralela con
 „la costa hasta tocar con el arroyo de la Baca en el punto en
 „que se halle á distancia de 10 leguas de la costa: de allí ba-
 „jará la línea sobre la márgen izquierda de dicho arroyo por
 „una distancia precisa de 10 leguas hasta el punto en que co-
 „menzó.

„Los extranjeros Santiago Pawel y Santiago Hewetson,
 „contrataron con el gobierno en 29 de Septiembre de 1826
 „una empresa para colonizar con doscientas familias, bajo la
 „aprobacion correspondiente del gobierno general, y se demar-
 „caron los terrenos siguientes: Comenzará en el punto angu-

„lar en que desemboca al mar el rio de Guadalupe sobre su
 „márgen izquierda, de donde se seguirá la línea sobre la costa
 „del mar ácia el Este, hasta el punto en que desemboca el ar-
 „royo de la Baca: de allí subirá sobre la márgen derecha de
 „este arroyo en distancia precisa de 10 leguas: de allí se tirará
 „una línea ácia el Oeste, paralela con la costa en una faja de
 „10 leguas hasta llegar al rio de Guadalupe, del cual bajará
 „sobre la márgen izquierda de este rio hasta el punto en que
 „comenzó. Con fecha 13 de Marzo de 1829, pidieron au-
 „mento de terreno, y se les concedió en los términos siguien-
 „tes: Comenzará en la márgen del rio de Guadalupe en que
 „dió principio aquella, de allí se seguirá una línea paralela
 „con la costa hasta llegar al rio de las Nueces, como lindero
 „que se reconoce entre este estado y el de Tamaulipas: de allí
 „bajará por la márgen izquierda de dicho rio, hasta su des-
 „emboque en la mar, de donde subirá por la costa hasta la
 „desembocadura del rio de Guadalupe, subiendo sobre el mis-
 „mo rio hasta el punto en que comienza esta medida, la cual
 „contiene precisamente las 10 leguas litorales nada mas.—
 „Con fecha 23 de Febrero de 1831, se les concedió aumentar
 „en su colonia doscientas familias mas, conforme al decreto
 „núm. 184 con próroga de tres años, lo cual se derogó por
 „decreto de 24 de Abril de 1832.

„Juan Mc Mullen y Santiago Meglon contrataron con este
 „gobierno en 14 de Agosto de 1828, colonizar con doscien-
 „tas familias irlandesas en los terrenos concedidos á Juan G.
 „Purnell y Benjamin Drak Lobell, y se les concedieron bajo
 „los límites contratados con estos, y son los siguientes: De-
 „jando libres 10 leguas litorales sobre la costa del seno me-
 „xicano esceptuadas por la ley de 18 de Agosto de 1824, co-
 „mencará la colonia en el punto en que acaban aquellas so-
 „bre la banda izquierda del rio de las Nueces. Seguirá la
 „línea divisoria hasta el punto en que quede distante 10 le-
 „guas del presidio de la bahía del Espíritu-Santo; de este
 „punto se tirará una línea recta hasta dar con el desemboca-

„dero del rio de Medina, en el de San Antonio, y seguirá di-
 „cha línea sobre la márgen derecha, hasta donde atraviesa el
 „camino viejo que va de Bejar para el presidio de Rio-Gran-
 „de: de este punto seguirá la línea por el mencionado cami-
 „no hasta encontrar con el rio de las Nueces; de allí bajará
 „por el curso de dicho rio sobre su banda izquierda, hasta el
 „punto en que comenzó.

„Juan Cameron contrató con este gobierno en 18 de Agus-
 „to de 1828 los terrenos que tenia contratados el finado coro-
 „nel Reuben Ross, y con aprobacion del gobierno general se
 „le concedieron en los términos siguientes: Comenzará en
 „el punto occidental en que termina la colonia del general
 „Arturo G. Wabell, sobre el rio Colorado de Natchitoches;
 „de allí subirá al curso de dicho rio por la línea divisoria de
 „esta república con la de los Estados Unidos del Norte, has-
 „ta el punto en que cruza el grado 102 de longitud Oeste de
 „Lóndres, de donde bajará una línea recta por el mismo gra-
 „do rumbo al Sur en distancia de 20 leguas: de allí tomará
 „rumbo al Este sobre una línea paralela con el rio Colorado
 „de Natchitoches en una faja precisa de 20 leguas hasta dar
 „con los límites occidentales de la colonia del general Wabell,
 „terminando en el punto en que comenzó. Por el decreto nú-
 „mero 185 se le prorogaron tres años mas.

„Los estrangeros Estevan Julian Wilson y Ricardo Ex-
 „ter, contrataron con este gobierno en 20 de Abril de 1828,
 „una empresa para colonizar con cien familias mexicanas y
 „estrangeras, en los términos siguientes: Principiará sobre
 „la márgen derecha del rio Arkansas, en el punto en que se
 „dividen los límites de este estado con los del territorio de
 „Nuevo-México: de allí bajará la línea sobre dicho rio, has-
 „ta el punto en que cruza el grado 102 de longitud Oeste de
 „Lóndres, sobre el rio Arkansas; de allí partirá una línea
 „rumbo al Sur en distancia de 20 leguas sobre el mismo gra-
 „do 102; y de allí otra línea rumbo al Oeste, paralela con el
 „rio Arkansas, hasta dar con los límites orientales del terri-

„torio de Nuevo-México, siguiendo dichos límites hasta en-
„contrar con la márgen derecha del rio Arkanzas en el pun-
„to en que comenzó.

„El presbítero C. Miguel Ramos Arizpe, contrató con es-
„te gobierno en 12 de Noviembre de 1828 para colonizar con
„doscientas familias, los terrenos siguientes: Dará principio
„por una línea que partirá del presidio de San Fernando,
„hoy villa de Rosas, rumbo al Nordueste, á buscar el punto
„en que se reunen el rio de San Antonio con el *Escondido*, y
„de allí al paso de Laja, hasta dar con el rio Grande ó Bra-
„vo del Norte; dejando á la izquierda el sitio en que estuvo
„antiguamente situado el presidio de Monclova del punto en
„que la línea indicada toca en el rio Grande, deberá seguir
„otra por su márgen arriba en distancia de 30 leguas á rumbo.
„Considerándose anexas á esta empresa las tierras que se
„comprendan entre la línea dada y las márgenes del rio del
„punto en que rematen las 30 leguas, se tirará una línea ácia
„el Sur Oeste, á buscar lo mas alto de la Sierra ácia el pun-
„to que llaman de las Ventanas, y seguirá por lo mas alto
„hasta el Poniente del ojo de agua del Poso y los Horcados,
„que es el nacimiento del rio San Antonio. Desde este pun-
„to alto, cuya línea ha comprendido el potrero de los Apa-
„rejos, el de San Casimiro, San Rodrigo, San Diego, el si-
„tio donde estuvo el presidio de Agua-Verde y arroyo de las
„Bacas, se bajará por los citados aguages del Poso y Hor-
„cados, á buscar el nacimiento del rio Escondido; cuyo cur-
„so seguirá hasta donde se incorpora con el de San Antonio,
„en el punto en que comenzó la medida.

„Juan Lucio Woodbury, apoderado de D. J. Vihlun con-
„trató con este gobierno en 11 de Octubre de 1828 los ter-
„renos siguientes: Empezará sobre la costa del seno mexica-
„no, en el punto en que remate una línea de 20 leguas de
„distancia, midiéndose desde la bahía de Sabinas sobre la
„misma costa, rumbo al Oeste. De este punto en que termi-
„nan las veinte leguas ya citadas, subirá una línea rumbo al

„Norte paralela con el rio de Sabinas, entre cuya línea y di-
„cho rio quedará un espacio de veinte leguas de ancho: la re-
„ferida línea que subirá ácia al Norte, será de diez leguas á
„rumbo, y del punto en que rematen se tirará otra línea de
„diez leguas rumbo al Nordueste en distancia paralela de la
„costa sobre la misma línea de la contrata celebrada con el
„mismo interesado en 21 de Diciembre de 1826, y pasando
„el rio Trinidad, terminará sobre la márgen izquierda del ar-
„royo San Jacinto, en el punto en que haya diez leguas de
„la costa ó bahía de Galveston. De este punto bajará la lí-
„nea por la márgen izquierda del arroyo San Jacinto hasta su
„desembocadura en la bahía de Galveston. De allí tomará
„la línea la orilla de dicha bahía por las tortuosidades que
„ofrece hasta bajar á la costa del mar, desde donde seguirá
„por la playa hasta el punto en que comenzó se enten-
„derán incluidos en esta contrata los terrenos de la isla de
„San Luis, en consideracion á haberlos escludido de ella el
„supremo gobierno en la antedicha resolucion.

—„Desde Atoyac á Sabinas ecsisten varias familias de es-
„trangeros con permiso del supremo gobierno del estado y el
„de la federacion.—Varios estrangeros se hallan avecindados
„sobre las márgenes del rio Trinidad y arroyo de San Jacin-
„to con previo consentimiento del supremo gobierno general
„y particular del estado.

„El ciudadano Victor Blanco, como apoderado del co-
„ronel D. Juan Dominguez, contrató con este gobierno en
„28 de Enero de 1829 para colonizar con doscientas fami-
„lias americanas y europeas en las tierras valdías limitrofes
„del estado, y se señalaron los terrenos siguientes: Dará
„principio sobre el rio Arkanzas en el punto en que cruza el
„grado 23 de longitud Oeste de Washington, que es la línea
„divisoria entre la República Mexicana y los Estados-Unidos
„del Norte, de cuyo punto bajará rumbo al Sur por la espesa-
„da línea divisoria, marcada sobre el citado grado por espa-
„cio de cuarenta leguas. De allí tomará la línea rumbo al

„Oeste por un espacio de veinte leguas, que es la faja limitro-
 „fe de que habla la ley de colonizacion de 18 de Agosto de
 „1824, del punto en que terminan las veinte leguas ya indica-
 „das, subirá una línea rumbo al Norte paralela con el grado
 „23 de longitud Oeste de Washington, hasta dar con el rio
 „Arkansas, que es la línea divisoria entre esta república y la
 „del Norte: de allí bajará la línea sobre la márgen derecha del
 „citado rio Arkansas en distancia de veinte leguas, hasta tocar
 „en el grado 23 de longitud Oeste de Washington que es el
 „punto en que comenzó.

„El ciudadano Mariano Grande, como apoderado del E. S.
 „governador del estado de México D. Lorenzo de Zavala,
 „contrató con este gobierno en 6 de Marzo de 1829, con apro-
 „bacion del gobierno de la Union, para colonizar con qui-
 „nientas familias mexicanas y extranjeras los terrenos siguien-
 „tes: Comenzará tal contrato desde los confines de los egi-
 „dos del pueblo de Nacogdoches, y seguirá la línea por el ca-
 „mino carretero que por los Borregos y paso del Chalan si-
 „gue á Natchitoches, hasta llegar á la márgen derecha del Sa-
 „bina, de donde bajará sobre la propia márgen, hasta la des-
 „embocadura de dicho rio en el mar; y de allí tomará una lí-
 „nea rumbo al Oeste por la costa veinte leguas de longitud,
 „subiendo al Norte la otra línea paralela con el Sabina hasta
 „el pueblo de Nacogdoches donde comenzó la medida, y que-
 „dando incluídas en esta demarcacion por la parte del Sur las
 „diez leguas litorales, las tierras de los Estados-Unidos del
 „Norte por el Oriente, las del pueblo de Nacogdoches por el
 „Norte, y las interiores del estado por el Oeste.

„El ciudadano Rafael Antonio Menchola, á nombre del ciu-
 „dadano Martin de Leon, contrató con fecha 22 de Abril de
 „1829, aumentar el terreno que se le concedió en 13 de Abril
 „1824, para establecer las cuarenta y una familias que se com-
 „prometió; y habiendo ofrecido el aumento de ciento cincuen-
 „ta mas, se le señalaron sobre los ya designados el siguiente,
 „que dará principio en el Arroyo de la Baca ácia la parte

„por donde pasa el camino de enmedio de la bahía de Nacog-
 „doches, desde cuyo punto subirá una legua por el mismo ar-
 „royo arriba, y de allí se tirará otra paralela por el mismo ca-
 „mino, atravesando el Guadalupe por el paso del Legó, hasta
 „dar con el arroyo del Coletó, y de allí siguiendo este arro-
 „yo abajo, terminará la medida donde toque con el Rio Gua-
 „dalupe.

„El ciudadano Juan Antonio Padilla y Tomas J. Cham-
 „bres, contrataron con este gobierno en 28 de Diciembre de
 „1829 introducir ochocientas familias extranjeras en los terre-
 „nos siguientes: Comenzará la medida desde el punto en que
 „concluyen las veinte leguas limitrofes de esta república, que
 „corren sobre la línea divisoria que baja por el grado 23 de
 „longitud West de Washington en el punto en que cruza so-
 „bre el rio Rojo, de Natchitoches, subirá una línea paralela
 „con la divisoria rumbo al Norte como para atravesar el rio
 „Arkansas, y pasará veinte leguas antes de llegar á él. De
 „este punto variará la línea rumbo al West paralela con el Ar-
 „kansas hasta el punto en que cruza el grado 25 de longitud
 „West de Washington. De aqui tomará la línea por dicho
 „grado rumbo al Sur, hasta llegar á la márgen izquierda del
 „rio Rojo Natchitoches, tomando la línea rumbo al Este por
 „la márgen de dicho rio hasta el punto en que comenzó.

„Estevan F. Austin por sí, y como apoderado de Samuel
 „M. Willans, contrató con este gobierno en 4 de Febrero de
 „1831 colonizar con ochocientas familias mexicanas y estran-
 „geras los terrenos siguientes: Dará principio la medida so-
 „bre la márgen izquierda del arroyo de la Baca retirada diez
 „leguas de la costa, siguiendo dicho arroyo arriba hasta su
 „cabecera mas occidental: de allí se tirará una línea recta al
 „Nordueste, hasta dar con el camino que va de Béjar para Na-
 „cogdoches, conocido con el nombre de *Camino de Arriba*, y
 „siguiendo este por el rumbo Nordueste hasta el rio Colora-
 „do, se subirá por la márgen derecha de dicho rio hasta la
 „embocadura del Brazo Salado ó Colorado que entra cosa de

„quince leguas arriba de la embocadura del rio Pecan ó de
 „las Nueces: del referido Brazo Salado se tirará una línea rec-
 „ta al Nordueste hasta las alturas que dividen las aguas de los
 „rios Brazos y Trinidad, y sobre las cuales ácia al Sudueste,
 „hasta las cabeceras principales del rio San Jacinto; y bajan-
 „do este rio hasta la línea de las diez leguas litorales, se se-
 „guirá la línea al Occidente hasta el punto donde principió la
 „presente demarcacion.

„El ciudadano José Maria de Aguirre como apoderado del
 „E. S. general D. Vicente Filisola, contrató con este gobier-
 „no en 12 de Octubre de 1831 para colonizar con seiscientas
 „familias extranjeras los terrenos siguientes: Principiará la
 „medida en la parte que toca la de la empresa del general Ar-
 „turó G. Wuabell con las veinte leguas limítrofes, desde cuyo
 „punto siguiendo los linderos de dicha empresa rumbo al Oes-
 „te, continuará la medida hasta donde la referida colonia con-
 „cluye: de allí se tomará una línea recta, atravesando algunos
 „vertientes del rio Trinidad, hasta dar con el punto en que se
 „unen las empresas de Estevan F. Austin y la de David G.
 „Burnet: de allí siguiendo los linderos de esta última al Este,
 „hasta el arroyo de Sabinas, desde donde dejando libre el ter-
 „reno limítrofe, subirá la medida hasta el punto en que se co-
 „menzó á tomar.

„El ciudadano Manuel Royuela y el extranjero Juan Cár-
 „los Bearles en 14 de Marzo de 1832, contrataron para co-
 „lonizar con doscientas familias extranjeras el terreno que se
 „le concedió á Estevan Julian Wilson, bajo la demarcacion
 „siguiente: Empezará en una mohonera que se plantará don-
 „de el grado 32 de latitud Norte cruza por el meridiano del
 „grado 102 de longitud Oeste de Lóndres, quedando este pun-
 „to en la izquierda del Sudueste de la concesion pedida por-
 „el coronel Ruben Ross: de allí al Poniente siguiendo el parale-
 „lo del grado 32 de latitud hasta los límites orientales de Nue-
 „vo-México, de allí al Norte, siguiendo la línea divisoria de es-
 „te estado hasta veinte leguas al Sur del rio Arkanzas: de allí

„al Oriente hasta el meridiano del grado 104 de longitud, es-
 „tando el occidental, límite del terreno pedido por el coronel
 „Reuben Ross; y de allí al Sur, hasta el punto donde comenzó.

„El Lic. Juan Vicente Campos, como apoderado de una
 „compañía mexicana compuesta de los ciudadanos Mariano
 „Dominguez, Fortunato Soto, Juan Ramon Mila de la Roca
 „y Juan Cárlos Bearles, para colonizar con cuatrocientas fa-
 „milias, contrató en 1.º de Marzo de 1832, el terreno bajo la
 „demarcacion que sigue: Comenzará la medida en las cabe-
 „ceras del arroyo de la Baca, desde donde se tirará una línea
 „ácia al Nordueste, lindando con la empresa de Estevan F.
 „Austin y Manuel M. Williams, hasta el camino que vá de Bé-
 „jar á Nacogdoches; y siguiendo este camino ácia al Nor-
 „dueste, se llegará por él hasta el rio Colorado de Tefas: de
 „este punto subirá por la márgen derecha de dicho rio hasta
 „la distancia de 15 leguas: de allí partirá en línea recta una
 „paralela con dicho camino hasta dar con el rio Guadalupe:
 „de allí bajará sobre la márgen izquierda de este rio, hasta pa-
 „sar 5 leguas al Sudueste del mencionado camino, y de allí se
 „tirará ácia al Este una línea recta hasta llegar al punto en
 „que comenzó.

„Diego Grant y D. Juan Cárlos Bearles en 9 de Octubre
 „de 1832 para colonizar con ochocientas familias contrataron
 „con el gobierno la area siguiente: Comenzará la medida ocu-
 „pando la línea que se reputa por divisoria entre este estado
 „y el de Tamaulipas en la parte que atraviesan los rios Nue-
 „ces y Bravo del Norte, y subiendo por la márgen izquierda
 „de dicho rio Bravo se llegará hasta el meridiano 24 Oeste de
 „Washington: de allí subirá despues por el mismo meridiano
 „hasta dar con el 29 de latitud y siguiendo este hasta el rio de
 „las Nueces se bajará por la márgen derecha de dicho rio,
 „hasta llegar al punto de la mencionada línea divisoria en que
 „se dió principio. Ademas del terreno demarcado, se conce-
 „dió á los empresarios todo lo que resulte sobrante de la com-
 „pañía de Juan Lucio Woodbury y José Vilhein, despues de

„colocadas con preferencia las doscientas familias que estos con-
 „trataron con el gobierno, siendo condicion que si en el término
 „que legalmente tiene concedido Woodbury y Vilhein para la
 „introduccion de las indicadas familias, no lo verificasen, que-
 „dará desde luego á favor de los referidos empresarios todo el
 „terreno que á aquellos correspondia y corresponde la demar-
 „cacion siguiente: Comenzará en el punto en que cruza el
 „grado 31 de latitud Norte con la línea occidental de la co-
 „lonia de Roberto Leftwik, hoy perteneciente á la compañía
 „de Austin y Williams que está entre los rios Colorado y Bra-
 „zos: de allí subirá sobre dicho rumbo al Norueste hasta el pun-
 „to en que cruza sobre dicha concesion el grado 32 de la-
 „titud al Norte: de allí seguirá la línea rumbo al Oeste rayando
 „con los límites australes de la colonia que pertenece á Juan
 „Cameron, hasta llegar al grado 100 de longitud, de donde
 „bajará la línea sobre otro grado 100 hasta el punto en que
 „por este cruza el camino viejo que va de Rio-Grande de Bé-
 „jar. De allí seguirá sobre dicho camino hasta el rio de Me-
 „dina: tomará dicho rio para arriba sobre la márgen derecha
 „en distancia de diez leguas; y en este punto partirá una línea
 „recta rumbo al Este hasta encontrar el rio Guadalupe: de allí
 „subirá dicho rio por la márgen derecha en distancia de diez
 „leguas hasta el punto en que concluyen las tierras de la colo-
 „nia del coronel Maylan. De allí partirá una línea de dicha
 „concesion que pasará el rio Colorado hasta dar con la línea
 „occidental de la colonia de Leftwik en el punto en que co-
 „menzó.

„El ciudadano Fortunato Soto, mexicano, y Guillermo
 „Enrique Egerton de origen ingles, contrataron con el supre-
 „mo gobierno en 10 de Enero de 1834, para colonizar con
 „ochocientas familias el terreno que sigue. Dará principio la
 „medida desde donde el meridiano 101 de longitud Oeste, cru-
 „za el rio Bravo del Norte. Seguirá sobre dicho meridiano
 „rumbo al Sur á distancia de quince leguas, de donde se tirará
 „una línea rumbo al Oeste, hasta tocar con el meridiano 102;

„de donde se subirá este rumbo al Norte, pasando otra vez el
 „rio Bravo á distancia de quince leguas, desde cuyo punto se
 „tirará una línea rumbo Oeste hasta encontrar con el meridia-
 „no 101, sobre el que se bajará al punto en que comenzó.”

„Las contratas de Green, de Witt, Trost Thoorn, Roberto
 „Leftwit, Benjamin R. Mylan y general Arturo, G Wabell,
 „aunque se citan en la demarcacion de algunas de las que an-
 „teceden, no van anotadas, en razon de que habiéndoseles
 „cumplido el plazo concedido conforme al artículo 8.º de la
 „ley de 24 de Marzo de 1825, se declararon sin efecto por el
 „supremo gobierno en 31 de Marzo de 1832 por la falta de in-
 „troduccion de las familias á que se comprometieron.”

Si en el libro incierto y oscuro de los destinos del mundo
 está escrito que alguna vez ha de perderse el departamento de
 Tejas, permanezca este documento con el desaliñado
 estilo con que se formó, para dar testimonio de la perfidia sin
 ejemplo de los colonos y pobladores, y de que la generosidad
 mexicana, tan mal correspondida, no conoció límite alguno
 de los que aconseja la prudencia. Se advierte por el tenor de
 estas concesiones indiscretas, que en virtud de ellas ha podido
 introducirse en Tejas una décima parte de la poblacion de los
 Estados-Unidos, si los empresarios hubieran tenido á su dispo-
 sicion los medios adecuados para transportarla. Por esta di-
 ficultad los especuladores dejaron abierta la puerta á todos
 los aventureros que podian conducirse por sí mismos; y aun
 han estimulado á la escoria de los Estados-Unidos, á los que
 por deudas ó crímenes se veian obligados á huir del castigo
 impuesto por las leyes, á proporcionarse un refugio seguro en
 un país indisciplinado, que nominalmente pertenecia á una so-
 ciedad regular y organizada, y en el que el interés apoyaba
 un completo disimulo sobre las acciones y moralidad de cuan-
 tos se dirigian á *esta nueva Bahía Botánica*. Las contratas die-
 ron lugar al abuso escandaloso de venderlas en el mercado de
 los Estados-Unidos, y algunas veces en los de Europa; por-
 que estando destituidos los especuladores, generalmente ha-

blando, de arbitrios suficientes para llevar al cabo el establecimiento de sus colonias, no les restaba otro que el muy lucrativo de enagenar los derechos que tan gratuitamente se les habian otorgado. A proporcion que la propiedad iba cambiando de manos, se olvidaban mas y mas las suaves condiciones impuestas; y los últimos especuladores, que en ninguna relacion habian estado con las autoridades mexicanas, poco ó nada cuidaban de nuestras leyes civiles y de las obligaciones que contraen en una sociedad, los que voluntariamente se incorporan en ella. No se obedecian otras reglas que las dadas por los mismos colonos, quienes no se dirigian á las autoridades del estado, si no era para pedirles tierras incansablemente. La autoridad soberana era la de los ayuntamientos, compuestos esclusivamente de los individuos mas influyentes entre los mismos colonos: los ayuntamientos imponian contribuciones, repartian terrenos, ejercian una policía insubordinada y absoluta. El cánón moderadísimo, señalado por las leyes, apenas se satisfacía: el estado de Coahuila no percibió desde Abril de 1832 hasta Agosto de 1834 otra cantidad, que la miserable de 1665 pesos 1 real 6 granos; siendo de notar que esta época fué precisamente la en que se enagenó la mitad del territorio de Tejas. El producto de tierras en los Estados- Unidos, es uno de los recursos mas pingües de su erario, y el que mas les ha servido para amortizar su deuda; pudiéramos haber nos servido de este ejemplo para socorrer nuestra pobre hacienda, y haber *vendido* lo que no queriamos conservar. Mas nuestra ceguedad ha sido tal, que hemos *regalado* las tierras de un paraiso, las hemos cedido sin estipendio ni provecho alguno á nuestros propios enemigos: creemos lo que refiero, porque lo estamos viendo, y porque ahora mismo recibimos el castigo que ha merecido nuestra imprevisión.

Los colonos al organizar sus departamentos, fingieron conformarse con la constitucion de la república y la del estado, porque guardando ellas analogía con las instituciones de su país, partian de un punto conocido que les proporcionaba crearse

una legislacion enteramente propia y adecuada á sus hábitos y costumbres. El juicio por jurados se estableció para todos los asuntos civiles y criminales, por la ley del estado de Coahuila y Tejas de 17 de Abril de 1834, completándose con esto lo que faltaba para que nada en Tejas se distinguiese de la legislacion de cualquiera de los Estados- Unidos. He citado esta ley, porque los tejanos al proclamar su independencia de la república mexicana, se atrevieron á asegurar que habiamos ejercido sobre ellos la inaudita tiranía de no permitirles la introduccion del jurado en sus juicios, que consideran como la salvaguardia de los derechos primitivos. Los habitantes de Tejas son en su inmensa mayoría, naturales de los Estados- Unidos, particularmente de los limitrofes del Oeste; los especuladores de tierras pertenecen á ellos en parte muy considerable; entre estos especuladores, hay algunos que ejercen grande influencia en la política de los Estados- Unidos por sus destinos y representacion, lo que ha debido contribuir á formar en Tejas un pueblo anglo-americano mas bien que un pueblo mexicano. Ni las inclinaciones, ni las maneras, ni el idioma, ni la política, los alejaban de su origen, les inspiraban simpatías para con la patria que adoptaron: los pobladores conspiraban á formar una asociacion enteramente nueva, modelada por sus costumbres, por sus hábitos y sus convicciones. ¿Cuáles debian ser los resultados? Que la colonia se organizase y consolidara, para volver sus fuerzas contra la madre patria en cuyo seno se habia formado. ¿Quién no advierte en esta marcha simultánea y combinada los progresos de la antigua tentativa sobre invasion de nuestro territorio? No es ya necesario invocar el tratado de compra de la Luisiana; no lo es que Aaraon Burr disfrace con su ambicion personal la de su gobierno, ni que este lo someta á la farsa de un juicio, en el que tenia la seguridad de ser absuelto. Es inútil aprovecharse del entusiasmo de D. Bernardo Gutierrez y de Alvarez Toledo, para introducir en Tejas setecientos anglo-americanos, bajo el pretesto de auxiliar nuestra independencia; el pais está definitiva-

mente poseido por anglo-americanos, la fuerza física y moral es de ellos; ¿qué importa un nombre vano de dominio para la nacion mexicana? Así á la sombra de nuestro descuido, apoyándose en la confianza de nuestras frecuentes revueltas, se fué fortificando la resistencia que algun dia se habia de oponer abiertamente á la dependencia de la nacion.

En las primeras leyes de colonizacion se concedió á la de Tejas la esencion total de derechos, que fué prorogada por 2 años mas: es decir, que por una estension de 150 leguas de costa, y por la dilatada de la frontera terrestre, se introdujo, no solamente lo que sobraba para el fomento de la colonia, sino mucho mas que se dirigia por contrabando á los otros departamentos de la república: los colonos disfrutaban con esto un privilegio, que los fué acostumbrando á no satisfacer ninguna clase de tributo para ayudar á las cargas de la nacion, y á destruir nuestras rentas por las facilidades que se les dejaba para mantener un comercio ilícito. Mientras que las cosas continuaban en estos términos, era inútil para los americanos establecidos en Tejas, la proclamacion de su independenciam, porque realmente la disfrutaban, y aun les era propicio el decir que pertenecian á la nacion mexicana, para gozar de los favores que las leyes conceden á sus hijos. Pero era muy seguro, que á penas volvieron los mexicanos de su letargo y pretendieran consolidar su dominio, por los medios de que se valen todas las naciones en casos semejantes, encontrarían una oposicion decidida apelándose hasta el recurso de las armas, de que cuidadosamente se habian provisto los colonos.

Los 10 primeros años de nuestra independenciam transcurrieron sin que se contrariase el espíritu disimulado de conquista, que condujo á los anglo-americanos á las fértiles y abandonadas campiñas de Tejas; y aun puede decirse, que este movimiento de la poblacion del Norte, fué omnímodamente secundado por nosotros: las leyes que autorizaron la colonizacion no podian ser mas francas, el descuido no pudo ser mayor. Desgraciadamente se fué introduciendo la preocupacion de

que la potencia vecina era nuestra mejor amiga, y que debiéndose crear un sistema esclusivamente americano, en contradiccion al sistema europeo, los Estados-Unidos estaban llamados por la antigüedad de su origen y la energía de su poder, á colocarse al frente de una alianza de repúblicas. Los exploradores, los espías encubiertos, y despues los agentes acreditados, fueron avanzando rápidamente en la consecucion de estas miras; y para México se destinó un ministro astuto, muy versado en las costumbres de las que fueron colonias españolas, diestro en las intrigas políticas, conocedor de nuestras debilidades y que supo aprovecharlas: ese hábil diplomático, hizo tanto bien á su pais, como causó mal al nuestro; hoy no puede hablar de nuestras cosas y de nuestros hombres sin dirigirnos una mirada compasiva de desprecio. El escarmiento ha sido tardío, porque él ha venido cuando la iniquidad ya se habia consumado.

Creciendo asombrosamente la poblacion de los Estados-Unidos por la estraordinaria emigracion de Europa, comenzaron á sentir como un embarazo, la permanencia en su territorio de las tribus de los indios que lo habitaban, y cuya ecsistencia en él, estaba consagrada por tratados y convenios solemnes. En ninguna parte del globo son mas perceptibles que en los Estados-Unidos las antipatías de la raza blanca, sobre las gentes de color, y ellas eran suficientes para escluir y despojar de sus propiedades á los hombres bronceados, *redmen*: ello era conveniente, porque en el suelo que habitaban algunas de estas tribus se habian encontrado masas del funesto y codiciado metal: ellas habian desmontado los bosques, y los terrenos eran ya productivos. ¿Qué podia detener á los codiciosos anglo-americanos? Nada: el poder estaba de su parte, la debilidad por la de los míseros indígenas. Los tratados conservan su validez mientras así importa al mas fuerte; y en esos Estados-Unidos que tanto declaman contra los gobiernos de Europa, porque favorecen al poderoso y oprimen al débil, no le guardan á éste la menor consideracion siempre que así conviene

al adelanto de sus intereses. En 1830, se acordó definitivamente la espulsion de las tribus de Georgia y Alabama. „La circunstancia que hace mas lamentable, dice Mrs Trollope, „la espulsion de estos desdichados de su tierra natal, es el que „iban cediendo rápidamente á la fuerza del ejemplo; su vida no „era ya la de cazadores errantes, se habian hecho labradores, „y el brazo tiránico del poder brutal no los ha arrojado ahora „como antes de los terrenos donde cazaban, de sus arroyos predilectos, y de las tumbas sagradas de sus padres, sino que los „despoja de las habitaciones que su saber progresivo les habia „enseñado á embellecer, de los campos recién abiertos por sus „manos, y que eran ya su orgullo, de las cosechas regadas con „el sudor de sus frentes. Y ¿para qué? para añadir algunas „millas de territorio despoblado al desierto que los rodea.” No es mi ánimo describir esta reciente catástrofe de los primitivos habitantes de nuestro continente, el hacer recaer sobre los Estados-Unidos la maldicion de haber esterminado á pueblos inocentes y de conducir sus restos á desiertos desconocidos, el universo ha pronunciado ya su juicio sobre esta clásica injusticia, y es escusado que yo escrite la sensibilidad de los que lamentan las desgracias del género humano. Lo que es de mi propósito, es poner en claro, que al despojar á los indígenas de su territorio, se meditó despojar á la república mexicana del suyo: todas estas tribus se han mandado situar á lo largo de nuestra frontera, porque suponiéndola indefensa, les es fácil invadirla y quedar por este medio libres de la poblacion de color, que consideran como una carga. En 1834 pretendió Samuel Houston, hoy presidente de la soi-disant república de Tejas, introducir á la tribu de los indios creeks; y no son pocos los que ya habitan este departamento: los chactas se han situado al Sureste de Nacogdoches: los chactas al Sudueste: los cadoós al Nordeste; y los cherokees, sawanos, creeks y kikapoos al Norte. El coronel Almonte que ha visitado el pais, asegura que estos indios forman rancherías, siembran, crian ganado y están ya muy civilizados. Si nuestro

gobierno procura atraerlos, repartirles las tierras que solicitan, hacerles conocer las diferencias esenciales de nuestra política, la igualdad de derechos de que disfrutaban todos los hombres cualquiera que sea su color y procedencia, es seguro que se convertirán en amigos y útiles auxiliares los que han sido conducidos por el rigor de un destino inesplicable á nuestro propio territorio.

Mayor es aun el escándalo que dan al mundo civilizado los Estados-Unidos, con la conservacion de la esclavitud, con sus fuertes conatos para sostenerla y propagarla cuando otras naciones se han puesto de acuerdo en el filantrópico fin de hacer cesar este azote é ignominia de la especie.—D. Lorenzo Zavala en su *Viage á los Estados-Unidos*, obra que escribió, segun parece, para levantarlos hasta las estrellas y unir á su patria en un abismo, cuando ya mediaba una nefanda traicion contra ella, no pudo resistir al sentimiento que naturalmente inspira el contraste de la política humana y verdaderamente liberal de México con la atroz y sanguinaria de los Estados-Unidos para con sus esclavos. „Al pasar, dice, de „la república mexicana á los estados que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo „de sentir el contraste que se advierte entre ambos paises, ni „dejar de experimentar una agradable memoria por los que „han abolido este degradante tráfico y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condicion de una „especie humana.” En efecto, sin haber proclamado tan pomposamente como los Estados-Unidos los derechos del hombre, los hemos respetado mejor aboliendo las distinciones de origen y considerando como á hermanos á todos los hijos de nuestro comun padre. Los especuladores de tierras en Tejas, han pretendido convertirlo en mercado de carne humana, tanto para vender sus esclavos del Sur, como para introducir otros desde Africa, ya que no les es posible verificarlo directamente en los mismos Estados-Unidos. „Parece en opinion „de la ilustrada Mrs Trollope, que es un sentimiento general

„y profundo en toda la América el que la raza de los negros „no merece confianza; y como el temor, segun las ideas del „pais, es el único principio que puede tener influencia en un „esclavo, no es maravilloso el que la conducta de este justifi- „que á menudo la imputacion.” Esta desconfianza, este te- „mor recíproco entre el siervo y su obstinado tirano, han de „poner algun dia término á la condicion de mas de tres millo- „nes de hombres, y esto no se oculta á los pensadores de la re- „pública vecina. En la anticipacion de este suceso ha de ejer- „cer una grande influencia el ejemplo reciente y magnánimo „de Inglaterra, que ha manumitido á sus esclavos tomando so- „bre sí la responsabilidad de su valor para con los propieta- „tarios. ¿Qué hacer con los esclavos de los Estados-Uni- „dos? Entretener y conservar cuanto sea dable la esclavi- „tud, y cuando viene la hora fatal del destino que ha de „destruir una tiranía sistemada y oprobiosa, lanzarlos sobre „las huellas de los indios, *tambien sobre el territorio mexica- „no.* Afortunadamente veo confirmado este pensamiento en un „discurso de M. Nort presidente de un colegio de New-York. „Es imposible, dice, mantener por mas tiempo el abuso de la „esclavitud en algunos de nuestros estados. No es necesaria, „dice, una insurreccion doméstica, ni una intervencion estran- „gera para echar abajo una institucion tan repugnante á nues- „tros sentimientos y tan opuesta á todas nuestras instituciones. „La opinion pública se ha pronunciado ya sobre esto; y la „energía moral de la nacion efectuará tarde ó temprano su „abolicion. Pero la cuestion que se ofrece luego, es la de „que, ¿en qué estado quedará esta clase restituida á la liber- „tad? En las otras naciones las razas se han confundido mez- „clándose las unas con las otras, y haciendo una masa gene- „ral. Aquí no estamos en el mismo caso. Nuestros esclavos „manumitidos permanecerian en la tercera, cuarta, milésima „generacion lo mismo que hoy dia son; esto es, una clase dis- „tinta, degradada é infeliz. De consiguiente, cuando se ha- „yan roto sus cadenas, y esto sucederá evidentemente de una

„vez, ó por grados, es claro que este pais se encontrará cu- „bierto con una poblacion tan inútil como miserable; una po- „blacion que con su aumento disminuirá nuestras fuerzas, y „su número solo traerá crímenes y pobreza. Esclava ó libre, „siempre será para nosotros una calamidad. ¿Por qué, pues, „hemos de dudar un momento en estimular su salida del pais?”

Los argumentos de M. Nort son tan urgentes, que no que- dan satisfechos con el establecimiento de una colonia de ne- gros emancipados en la costa de Africa; lo que ha podido en- tretener y no mas, el espíritu filosófico de algunos amigos de la humanidad. Sobre Tejas, y quizá sobre Nuevo-México y las Californias, se dirigen las miradas de los que se ocupan desde ahora del destino de la poblacion de color; y como en los Estados-Unidos nada se hace al acaso, y todos trájajan de comun acuerdo y por un admirable interés en la prosecu- cion del fin que les conviene, es imposible que haya dejado de entrar en sus cálculos preparar lentamente los caminos por donde han de salir con el tiempo de ciertas dificultades cuya estension han sabido medir. Así vemos que se acumula un número indefinido de intereses de los Estados-Unidos para es- timularlos á toda clase de agresiones.

El espíritu de partido que tanto ha ensangrentado sus dia- trivas contra la administracion de 1830, no podrá menosca- bar el crédito que le resulta de haber considerado seriamente la situacion de Tejas, y de haber procurado oponer algun di- que al torrente que se nos venia encima. Al menos con una conducta resuelta, logró que se despejase la incógnita, y que hechos claros é intergiversables dieran á conocer á los que de buena fé se habian dejado seducir y engañar, la verdadera política de los Estados-Unidos, sus proyectos ambiciosos y la decision de los colonos á secundarlos. La ley de 6 de Abril de 1830, es un monumento de honor para los que la dictaron; cierto es que el remedio fué tardío, pero era útil para precipi- tar la crisis, antes de que engrosadas las fuerzas de la colonia fuera ya difícil y costoso reducirla al órden. Para mí es in-

dudable, y lo digo como lo siento, que si esa administracion no hubiera sido derribada, ni se hubieran distraido las fuerzas destinadas á hacer respetar en Tejas la autoridad mexicana, esta se habria consolidado para siempre. No se hallaban todavia los colonos en disposicion de pronunciarse en rebelion abierta; y las fuerzas mexicanas á las órdenes del ilustre general Teran, se hubieran hecho temer hasta las márgenes del Sabina. Permitió Dios que nuestra fiebre revolucionaria hubiera aparecido en 1832, y desde esa época data el verdadero peligro de perder uno de nuestros mas ricos departamentos.

Habiendo espirado el término del privilegio que concedia á la colonia la esencion de derechos, se procedió al establecimiento de aduanas y á cubrirlas con pequeños destacamentos. El general Teran, en Noviembre de 1831, se dirigió personalmente á Tejas con la prudencia y moderacion que distinguien su eminente carácter, aplicó los remedios que estuvieron á su alcance, á los males que veia pulular en su derredor. No se escapó á su ojo previsivo todo lo que significaba un bando que encontró fijado en la villa de la Libertad, en el que su ayuntamiento dictaba varias providencias, de las que son del resorte del poder soberano. El ya estaba advertido por la revolucion que Edward promovió en Nacogdoches, intentando establecer la llamada república Freedoniana, de que habia un designio secreto en los pobladores, de sustraerse de la obediencia del gobierno mexicano. Fingió que disimulaba lo que observó por todas partes, empleando el tiempo en situar y organizar las aduanas, y en fortificar los puntos mas accesibles para el contrabando. Es inesplicable el alarma de los colonos y las violaciones de todas las leyes que cometian los buques empleados en el comercio: era para los colonos una profanacion de su suelo, la presencia de los empleados de hacienda, y de los soldados mexicanos que debian sostenerlos en el desempeño de sus funciones. Los vecinos de Anáhuac cometieron varias tropelias contra los empleados y la guarnicion; y habiendo querido sostenerse el coronel Ugartechea, el

ingrato Juan Austin con una considerable reunion de hombres armados que se formó en Brazoria lo atacó y venció, dirigiéndose despues los sublevados á Nacogdoches, donde se vió obligado á sucumbir el bizarro general D. José de las Piedras.

Tejas quedó de hecho independiente, y los colonos en tranquila posesion de continuar sus contrabandos. Como Tampico, de donde sacaba el general Teran sus principales recursos, habia caido en poder de los revolucionarios, y estos sucesos lo obligaron á atender al peligro mas cercano, no le fué ya dado castigar á los rebeldes de Tejas con la severidad que merecian. Pudo mucho en su ánimo incesorable la consideracion de la pérdida de Tejas, y previendo las consecuencias amargas y desastrosas que iban á sobrevenir sobre la cara pátria, se privó á sí mismo de la existencia en 5 de Julio de aquel año, mil veces funesto. La religion y la sociedad condenan el suicidio; pero siempre es digno de gratitud, de lágrimas y compasion el hombre fuerte que en un momento de delirio, causado por la mas grave de las pesadumbres, adquirió el renombre de Curcio mexicano. Los traidores de Tejas se quitaron desde entonces la máscara, porque en su nécio orgullo imaginaron, que México no habia producido otro hombre de fibra, capaz de imponerles y de refrenar su osadia. Por este tiempo se presentó en Matamoros D. José Antonio Mejía, con una fuerza que embarcó en Tampico, y aunque en un ridículo convenio que celebró con el coronel D. José Mariano Guerra, se comprometió á sostener la integridad del territorio de la república, y á marchar á someter á los amotinados, el verdadero resultado fué acabar de anular los recursos que podian ser empleados en aquel interesante objeto.

Avisados los colonos de los progresos de la revolucion de Veracruz, se adhirieron á ella para cubrir con este pretesto sus demasias. En la acta del pronunciamiento celebrado en Brazoria en 10 de Junio, se contiene el siguiente artículo,

que es el segundo de ella. *Aprobado: Que vemos con el mayor y mas profundo interés la solicitud y firme resistencia hecha por el héroe y distinguido gefe general Santa-Anna, á las numerosas usurpaciones é infracciones que han sido cometidas por la actual administracion, contra las instituciones de nuestra adoptada y querida patria.* He copiado este artículo para que se compare con el pronunciamiento de 1835, contra el gobierno del mismo general Santa-Anna, en el que aseguran que tambien atacó las *instituciones de su adoptada y querida patria.* Así se han aprovechado diestramente de todos los sucesos, haciéndonos verdaderamente el juguete y la burla de sus criminales designios. El cambio que al fin produjo la revolución de 1832, los llenó de contento, tanto porque lograron el retiro de las tropas, como porque generalizada entonces la mania de condenar cuanto se hizo y aun pensado la administracion suplantada, cesaron las medidas mas prudentes de precaucion, y aun fué derogado el art. 11 de la ley salvadora de 6 de Abril de 1830. Estos hechos ponen en claro de quien es la inmensa responsabilidad que pesa sobre los autores ó cómplices en esta desgracia nacional.

En el mes de Abril de 1833 se reunió una convencion en San Felipe de Austin, la que trazó una constitucion para erigir á Tejas en gobierno separado é independiente de Coahuila. Estevan Felipe Austin, su principal ciudadano y tambien su primer revoltoso, fué nombrado para venir á esta capital á manifestar que la colonia se sentia bastante fuerte y poderosa para figurar por sí sola, y que habia llegado el caso previsto por la ley de 7 de Mayo de 1824. Austin, con la hipocresia que lo caracterizaba, se presentó á poner en movimiento todos los resortes que le sugeria su audácia. Escapáronse algunas espresiones. amenazantes que dejaban entrever el propósito de apoyar la peticion en las vias de hecho, si no se le concedia *lo que llamaba su justicia.* Corregido por su insolencia, se disculpó con que le era desconocido el idioma de los indulgentes mexicanos. Mas este pérfido circuló en 2 de

Octubre órdenes á las autoridades de Tejas, para que organizaran un gobierno independiente, aunque esto fuese resistido por el supremo de la república. El ayuntamiento de Béjar, no solamente le contestó con indignacion, sino que dió conocimiento al gobierno del atentado, espidiéndose en consecuencia la orden de prision en 21 de Diciembre, que se verificó en 2 de Enero de 1834. Conducido Austin á México fué puesto á disposicion de la comandancia general, porque se titulaba coronel; pero la suprema córte de justicia lo declaró sometido al juzgado de distrito, el que le guardó toda clase de consideraciones, lo mandó poner en libertad bajo de fianza, y últimamente le aplicó la amnistia, manifestando un vivo empeño á su favor el Escmo. Sr. general Santa-Anna. *By* *tan* de estos hechos ciertas observaciones incontestables: cuando Estevan Austin promovia y estimulaba la independencia de Tejas, regia en la república mexicana el sistema federal, y se sostenia hasta la eesageracion por sus autoridades. ¿Por qué en estas circunstancias concebía el proyecto de hacer independiente á Tejas? Claro es que en el posterior pronunciamiento, no se buscó mas que un pretesto en el cambio de sistema de gobierno. La detencion y prision de este hombre tan constantemente favorecido por la nacion mexicana, fué consecuencia de su criminal conducta; y apoyar en un procedimiento de la justicia la sublevacion de Tejas, es lo mismo que confesar que las colonias no admitian principio alguno de legislacion, y que la impunidad de todos los crímenes era el único lazo que podia mantenerlas unidas á la sociedad mexicana.

Algunos emigrados de Nacogdoches pusieron en conocimiento del general Cos, que las autoridades de aquel punto no seguian otra regla que su capricho, y que para desagradar á los mexicanos, hacian que rigiesen leyes estrangeras, sin aprecio alguno de las del país: que recientemente habian sido asesinados cinco ciudadanos y el religioso de Zacatecas Fr. Antonio Diaz, en ódio todo de la nacion mexicana. No-

ticioso el gobierno de estos atentados, dispuso que se activase la reunion de 500 hombres, marchando 300, aprovechándose de la venida de la primavera, con el coronel Ugartechea, para hacer que no rigiesen otras leyes que las nuestras, y restablecer el orden alterado en todos sentidos. Se previno que en Béjar permaneciese una seccion de reserva de 200 hombres para lo que pudiera ofrecerse. Con el fin de sostener á los empleados de hacienda y ausiliar á las autoridades, marchó un pequeño destacamento á la villa de Anáhuac, á las órdenes del capitán D. Antonio Tenorio; pero los colonos para quienes el fraude era una costumbre, rehusaron admitir al administrador D. José Gonzalez, y negaron á Tenorio todos los auxilios para los 34 hombres que llevaba: desde su arribo, fué el dia 22 de Enero, le manifestaron descaradamente los colonos su resolucion de no satisfacer derechos de ninguna clase, llegando su osadia hasta amenazarle, que para impedir el establecimiento de destacamentos permanentes de tropas mexicanas, llamarian á las armas hasta los muchachos. Se descubrió en breve que los terrenos valdíos eran vendidos á los aventureros que se presentaban en todas direcciones sin intervencion de las autoridades nacionales, y que el contrabando era general en todos los puertos y por la frontera. En Matagorda, Santa Ana y villa de Gonzalez, se encontraba una existencia considerable de mercancías y efectos extranjeros, que no pagaron derecho alguno: los empleados de hacienda considerándose apoyados en esta pequeña fuerza militar, visitaron á los buques que habian llegado á la Baca, y fueron amarrados llevándose la carga á su propia vista. Para favorecer el proyecto de una sublevacion general que circulaba de boca en boca, se trató de comprometer á los indios tihualtlanes y á los comanches, á que marchasen sobre San Antonio de Béjar y la bahía del Espíritu-Santo, obrando en combinacion con los colonos que debian atacar el destacamento de Tenorio. En la madrugada del 4 de Mayo fué incendiada la madera que se destinaba á la reparacion del fuerte Davis, sin

que se hiciese investigacion alguna acerca de los autores del delito, preludeo seguro de otro mayor que se meditaba. Por fin, en el dia 29 de Junio se sublevó la poblacion de la villa de Anáhuac, auxiliándose por 200 aventureros armados, que fueron conducidos con dos piezas de artillería por el cabecilla Julian Bárret Trávis: esta gavilla tan superior en fuerza al destacamento del capitán Tenorio logró vencerlo. Las circunstancias críticas á que se vió reducido este benemérito oficial, lo obligaron á entregar las armas, esceptuando doce fusiles; pero consiguió marchar libremente, y que se le facilitasen con este fin los recursos necesarios. Temerosos los revolucionarios de las consecuencias de su seguro y pequeño triunfo, nombraron una comision compuesta de once individuos cerca del general Cos para que los disculpase. Este contestó con dignidad, ofreciendo distinguir á los colonos fieles y pacíficos de los cómplices en la asonada, esigiendo el castigo de los autores y que Trávis le fuese entregado. El gefe político de Brazos protegió su evasion, y aun dejó impune el crimen de cuatro individuos que se apoderaron de la correspondencia que dirigia el general Cos al espresado capitán Tenorio.

La legislatura de Coahuila y Tejas habia autorizado á su gobernador el Sr. D. Agustin Viezca para que trasladase las autoridades supremas del estado á la ciudad de Béjar. El Sr. Viezca habia ofrecido dar cumplimiento á la ley de 31 de Marzo sobre reduccion de la milicia cívica, y manifestado una deferencia á las órdenes del gobierno, que inspiró confianza sobre sus ulteriores procedimientos; mas en 30 de Mayo emprendió su fuga para Tejas, lo que precisó al comandante general á espedir la orden de su aprension que se consiguió en 6 de Junio, aunque se fugó despues. Era imposible que los colonos, demasiado prevenidos sobre sus intereses, dejasen de aprovecharse de la bella ocasion que les ofrecian las circunstancias, para dar un barniz de legalidad á sus criminales procedimientos. Reunieron inmediatamente una junta en Colum-

bia, y nombraron en ella para abrir dictámen sobre las medidas que conviniera dictar en la acefalía en que suponían al estado, una comision que se compuso de los colonos Juan A. Wharton, W. D. C. Hall, H. Smith, J. F. Perry, J. H. Bell, S. Whiting, G. B. M. Kinstry, W. C. White, P. B. Mc Neel, F. Ringham, J. A. Phelps, Edwin, Walles, E. Andrews, J. P. Caldwell, E. G. Head y de Bird B. Waller: estos presentaron un plan compuesto de ocho artículos, en los que alegaban motivos plausibles; pero aconsejando en el tercero el establecimiento de un gobierno provisional é independiente que había sido siempre el objeto de sus aspiraciones. El general Cos reprobó, como era justo, la creacion de autoridades desconocidas en el sistema adoptado, y deshizo las equivocaciones en que incurrian al analizar apasionadamente la situacion general de la república aplaudió el comandante general la conducta de algunos vecinos pacíficos que condenaban el tumulto de San Felipe; y recomendó al gefe político que procurase el restablecimiento de la obediencia á las leyes y el condigno castigo de los que habían tenido la audácia de atacar al destacamento mexicano. Es muy notable la imprevision con que obraron las autoridades de Coahuila cuando dispusieron trasladarse á Tejas, sin reflexionar que se hallaba en una general conmocion, y que el designio claro era el de separarse de la nacion mexicana. Yo hago justicia á sus motivos patrióticos, y jamas consideraré que unas autoridades mexicanas puedan ser cómplices en la desmembracion del territorio; pero un celo equivocado é indiscreto, hizo que contribuyesen con una eficacia inesplicable, al progreso de la rebelion. Los colonos en 1833, pretendian ansiosamente su separacion de Coahuila, acusando á sus autoridades de injusticias que nunca se cometieron ni probaron; y ahora en un cambio de escena, autorizan su sublevacion con los ultrages que suponen inferidos á las autoridades mismas que detestaban. Es preciso cerrar los ojos, para no percibir que los colonos nunca se han propuesto otro fin, que el de sustraerse de la obediencia debida á

la nacion mexicana, y que las razones contradictorias muchas veces, con que aspiran á justificar sus continuas insurrecciones, se buscan solamente para sorprender á los que no hayan estudiado y penetrado el carácter de esa poblacion inquieta.

D. Lorenzo Zavala lejos de venir á presentarse al gobierno á darle cuenta del resultado de su mision cerca de S. M. el Rey de los franceses, como el deber y la decencia escigian, se dirigió á Tejas desde los Estados-Unidos, en la goleta San Felipe. La muerte de este mexicano, quien pudo haber sido la gloria y el orgullo de su pátria por sus grandes talentos y su distinguido saber, me escusaria de hacer mencion de su reprehensible conducta, si la obligacion que me he impuesto no me precisase á referir las cosas como han pasado. El Sr. Zavala, conforme á las noticias que remitió James H. C. Miller se dirigió á Columbia, en donde puesto de acuerdo con Williams Teyson y Baker, confirmó á los colonos en su resolucion de sublevarse, les ponderó la impotencia de la república para resistirlés, y comenzó á coleccionar tropas, organizando así la insurreccion. La historia reserva un lugar en sus páginas para el Sr. Zavala; mas este lugar es el mismo que ya ha dado al conde D. Julian, á Monk, al general americano Arnold y á Moreau, á quien la muerte gloriosa de los combates no ha podido salvar de la ignominia de haber convertido sus talentos contra su pátria. *¿Quis talia fando temperet à lacrymis?*

Como en los momentos de precipitarse á una resolucion de tal tamaño, era indispensable que el temor hiciese vacilar á algunos de los colonos, sin embargo de que el pensamiento y la decision fueran unánimes, el ayuntamiento de Gonzalez manifestó, que descansaba en la confianza que inspiraban las intenciones del congreso y del presidente respecto de Tejas: que se había negado á obedecer el llamamiento del gobernador para resistir á las tropas nacionales, protestando no mezclarse en las disensiones civiles de la república. Esta conducta aunque aparente y maliciosa, como demostraron después los hechos de ese mismo ayuntamiento y de ese mismo pueblo, mereció la

aprobacion del supremo gobierno, porque acreditaba adhesion y obediencia, y se ofrecia á despreciar con firmeza las sugeriones innobles de los turbulentos. En 12 de Agosto dirigió el supremo gobierno una contestacion á aquel ayuntamiento, en la que le aseguraba que al encargarse el congreso nacional de las reformas de constitucion que habian pedido casi todos los pueblos de la república, serian consideradas las necesidades de los habitantes de Tejas para proveer á su conveniente remedio, y que el gobierno cooperaria muy gustoso á este fin, haciendo las iniciativas conducentes; pero contando siempre con la docilidad y buen sentido de los colonos, quienes al adoptar esta por su patria, se habian sujetado á las alteraciones de la ley fundamental que acordase la mayoría de la nacion, cuyas disposiciones sostendria el gobierno á todo trance, protegiendo á los habitantes pacíficos, y castigando ejemplarmente á los que promoviesen eseciones. La correspondencia del ayuntamiento de Gonzalez, fué sublevar el pueblo para resistir á las tropas que fueron á recoger una pieza de artillería que allí estaba sin objeto.

En la ciudad de Nacogdoches se reunió una junta que presidió en 14 de Septiembre Samuel Houston, el mismo que en Junio de 1834 proyectó invadir el territorio nacional á la cabeza de la belicosa tribu de los Creeks, el mismo que hoy funge de presidente en Tejas. En esta reunion, en la que se habló, como es de suponer, de derechos violados, de promesas no cumplidas, de la necesidad de sacudir un yugo detestable, fueron acordados nueve artículos que copio á la letra, porque las transacciones de ese dia pueden y deben considerarse como el acta implícita de su independencia.—,Resuelto: 1.º Que estamos bien dispuestos y decididos á mantener la paz y la mejor armonía, y que jamas nos apartaremos de esta conducta, á menos de vernos compelidos por la fuerza en defensa y conservacion de nuestras vidas, de nuestras propiedades, de nuestra libertad y de nuestros sagrados derechos.—2.º Que habiendo jurado fidelidad y observancia á la constitucion y á las

leyes bajo las cuales hemos emigrado á este país, prometemos cumplir religiosamente nuestro juramento á todo trance.—3.º Que creemos oportuno consultar esta materia con todos los habitantes de Tejas, á fin de que se conozca la voz y la opinion general de todo el pueblo.—4.º Que se proceda á la elección de siete comisionados para que estos representen los derechos de los tejanos en una asamblea ó convencion general, que se convocará al efecto en Washington ó en otro punto que se juzgue conveniente.—5.º Que los señores Salomon, R. Pek y Vitaker, sean nombrados jueces para llevar al cabo esta eleccion, para contar los votos y espedir sus correspondientes certificaciones á los sugetos que resulten, á fin de que estos tambien nombren otros jueces que hagan lo mismo en los demas puntos del litoral de Tejas; y en caso que ocurra alguna vacante por ausencia ó cualquier motivo, será de la competencia de la comision de vigilancia y de seguridad pública el llenarla.—6.º Que esta eleccion se haga en la ciudad de Nacogdoches y en todos los demas puntos del litoral de Tejas el dia 1.º de Octubre prócsimo á las diez de la mañana.—7.º Que proceda esta junta al nombramiento de una comision que se intitulará de vigilancia y de seguridad pública, compuesta de los señores Willian G. Logan, Vicente Oordave, Richard Sparks, Vitaker, Joseph Durst, William Elliot, James Bradshaur, Salomon R. Pek, y Robert A. Irion.—8.º Que la obligacion de esta comision será averiguar y comunicar en el acto todas las noticias que estén á su alcance, atender á todos los negocios, y dar cuenta de todo tan á menudo como crea oportuno.—9.º Que aprobamos en un todo el tenor y los sentimientos espresados en estas resoluciones." A propuesta de John Allen se acordó nombrar jueces directores que eligiesen un coronel y formasen un regimiento.

Para apoyar la resistencia que opuso la municipalidad de Gonzalez á la entrega de la pieza de artillería, se formó en San Felipe de Austin una reunion de cerca de mil hombres, y Travis al frente de doscientos y con dos cañones atacó en

la noche del 9 al 10 de Octubre á la villa de Goliad, y consiguió hacer prisionero al comandante del punto, al capitán Sabariego, y al pequeño destacamento que el general Cos habia dejado en su tránsito para Béjar. Las hostilidades se consideraron ya abiertas, la colonia se puso en completa insurrección, no quedando otro recurso al bravo comandante general mexicano que repeler la fuerza con la fuerza, y sostener vigorosamente los derechos de la nación y el decoro de sus armas.

En el mes de noviembre se reunió la convencion acordada en la asamblea de Nacogdoches, y en ella se resolvió definitivamente la independencia de Tejas de la nación magnánima que admitió á los colonos, los protegió con leyes justas y libres, les cedió sus mejores tierras, los favoreció en fin aun mas que á sus propios hijos. El decreto de la convencion fué el siguiente:—*Primero*: Que el Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna y otros gefes militares han destruido por la fuerza de las armas las instituciones federales de México y disuelto el pacto social que ecsistia entre Tejas y las otras partes de la confederacion mexicana, los buenos ciudadanos de Tejas se valen ahora de sus derechos naturales para declarar solemnemente:—*Primero*: Que han tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades, que se hallan amenazadas por los excesos de los déspotas militares, y que sostienen los principios de la constitucion federal de México de 1824.—*Segundo*: Que Tejas cesa civil y moralmente en la obligacion de mantener la union; pero que estimulada por la generosidad y simpatía comunes á un pueblo libre, ofrece sus ausilios y proteccion á los miembros de la confederacion mexicana que quieran tomar las armas contra el despotismo militar.—*Tercero*: Que no reconocen ningun derecho en las actuales autoridades nominales de la república mexicana para gobernar dentro de los límites de Tejas.—*Cuarto*: Que no cesarán de hacer la guerra á las espresadas autoridades, mientras sus tropas permanezcan dentro de los límites de Tejas.—*Quinto*: Que estiman por derecho suyo el separarse de la Union, durante la desorganizacion

del sistema federal y reinado del despotismo, *para establecer un gobierno independiente, ó adoptar las medidas que estimen por mas convenientes para la proteccion de sus derechos y libertades*; pero que continuarán fieles al gobierno mexicano, mientras esa nacion sea gobernada por la constitucion y las leyes que se formaron para el gobierno de la asociacion política.—*Sesto*: Que Tejas es responsable por los gastos de sus ejércitos que se hallan en campaña.—*Séptima*: Que se empeña el crédito público de Tejas para el pago de las deudas que sus agentes hubieren contraido.—*Octavo*: Que Tejas premiará con donaciones de tierras á todos aquellos que le presten servicios en su presente lucha, y que los recibirá como ciudadanos.— Estas declaraciones las hacemos solemnemente á la faz del mundo y ante Dios, para que presencié la verdad y sinceridad de ellas, invocando maldicion y castigo sobre nosotros siempre que nos hagamos culpables de doblez.—*B. J. Archer*, presidente.—*P. B. Dexter*, secretario.—(Firmada por 57 miembros de la Convencion.)”

Los execrables aventureros manifestaron ya sin disfraz alguno en este documento, que la constitucion de 1824 se habia invocado para ganar tiempo y excitar simpatías entre los mexicanos sinceramente adictos á ese código. Este habia sido un recurso de su debilidad, mientras se generalizaba en las colonias la opinion de una independencia absoluta, y se organizaba el envio de socorros que habian pedido á los Estados-Unidos los fautores de las revueltas de mayo, y Estevan Austin que habia empeñado su crédito y el valor de sus posesiones. Los triunfos que habian obtenido con fuerzas triples sobre destacamentos aislados y débiles, alentaron su orgullo y creyóse que México no era capaz de oponerles una fuerza poderosa. ¿Quién habia constituido á Tejas en árbitro de los destinos de la nacion, de la que es una parte y bien insignificante? Ella podia cambiar su sistema de gobierno, sin que el uso de este derecho lo diera á alguno de los asociados para resistir á una voluntad general y terminante. Mas al proclamar los tejanos

su independencia, manifestaron cuan poca estimacion hacian de una ley que la condenaba. Atreviéndose á declarar que cesa la obligacion civil y moral de mantener la union con los mexicanos, les ofrecen los sublevados sus ausilios para sustraerse de la autoridad, á cuyo ejercicio llaman despotismo militar. Ellos califican de nominales á las autoridades de la república, y protestan hacerles la guerra mientras permanezcan sus tropas en los limites de Tejas. Y todo ¿para qué? *Para establecer un gobierno independiente, ó adoptar las medidas que estime por mas seguras para la proteccion de sus derechos y libertades.* En este artículo de doble sentido, se comprende el caso de la incorporacion de Tejas á los Estados-Unidos, que ha sido el verdadero objeto de estos, el resultado de las intrigas de su gabinete que ha conducido las cosas hasta este punto y protegido la rebelion tan escandalosa que han visto los siglos. Asombra que tengan la audácia de proclamar libertad los que en desprecio de las leyes mexicanas han abierto un nuevo mercado de carne humana en Tejas; que proclamen derechos, los que habiendo vivido enteramente á discrecion, no han respetado una sola de las leyes que los sostienen en una sociedad bien ordenada; que hablen de propiedad los que usurpan el dominio soberano, y en fin, que se alcen y apelliden guerra á muerte contra el pueblo que les dió patria, ricos hogares, leyes hospitalarias, y su propia civilizacion.

Mientras permaneció Estevan Austin en esta capital no perdió tiempo; se relacionó con algunos descontentos, y aun se dirigió á los bandidos que de tiempo en tiempo turban la paz de la república sin objeto político, mande quien mandare, y solamente para invadir las propiedades, poniendo en tormento el pais que recorren. En la sierra de Aguililla fué aprehendido un correo que habia llevado pliegos de Austin para D. Gordiano Guzman comprometiéndolo á promover la asonada que al fin fué sofocada por el celo siempre enérgico del general Paredes. Claro es, que sirviéndose el corifeo de los tejanos de medios tan indignos para inferirnos mal, nó escusaria otros

menos reprobados por la decencia, á fin de impedir que las fuerzas de la república, distraidas por atenciones mas cercanas y urgentes, se dirigiesen para conservar nuestro dominio en Tejas. En los Estados-Unidos concertó los planes que proyectaba para su sublevacion; y aun se sabe que entabló relaciones con personas de la mas alta categoría, que despues lo han auxiliado en la prosecucion de sus miras, por todas las maneras imaginables. Desembarcado en Tejas, fué proclamado general en jefe: el nuevo caudillo necesitaba de una accion señalada para justificar su nombramiento, avivar su popularidad y conducir las cosas al último estremo; así que reunió inmediatamente las fuerzas y se dirigió sobre Béjar. El general Cos habia concentrado las suyas en aquel punto para hacer alguna defensa, considerando que para esto eran apenas suficientes, pues que no se contaba con una rebelion general. La guarnicion que se batia con un número cúadruplo de enemigos, fué muy desgraciada en sus salidas. Despues de cincuenta dias de asedio, capituló la plaza obligada por la escasez de víveres y municiones que no pudieron llegarle á tiempo por la distancia del punto de donde debian partir, por la falta de bagages y por los embarazos que oponia la estacion. La fuerza y ausilios de todas clases que condujo el coronel Ugartechea desde Laredo, en marchas tan forzadas, que hubo dia en que caminase veinte y tres leguas, no llegó en oportunidad de evitar el abandono de la plaza que se verificó en 13 del mes de Diciembre.

Es un episodio de la historia de la campaña de Tejas la invasion de Tampico, capitaneada por el ex-general D. José Antonio Mejia. En la noche del 13 de Noviembre, dos oficiales facciosos quienes se hallaban previamente de acuerdo, proclamaron el sistema federal y se apoderaron por sorpresa del cuartel de artillería: afortunadamente habia llegado en esos mismos momentos, por orden del ministro de la guerra, una compañía del batallon activo de Tuxpan y con este socorro, contando con el buen sentido de la mayor parte de la guarni-

cion, fué posible al comandante principal Gomez, restablecer el órden alterado. En la tarde del 14 se avistaron tres buques con bandera nacional, trayendo á bordo doscientos aventureros salidos de New-Orleans, y se apoderaron del fortin de la Barra por la traicion del teniente coronel Ortega que lo mandaba. En la madrugada atacaron á la plaza con furia; pero fueron rechazados y batidos completamente, porque la defensa se hallaba bien establecida, y porque la tropa y vecindario manifestaron un valor heroico luego que advirtieron que eran extranjeros sus enemigos, aunque conducidos por dos espureos mexicanos. Los piratas se reembarcaron dejando algunos prisioneros, sobre cuyas cabezas descargó la ley de las naciones, previos los requisitos que ecsigen las nuestras para el castigo de esta clase de delinquentes. ¿A quién no le hierve la sangre en las venas, es buen mexicano, al contemplar que esta expedicion se preparó en un puerto de una nacion que se llama amiga, para venir á degollar á nuestros compatriotas, á saquear sus intereses y á trastornarlo todo? Si en los Estados-Unidos ecsisten leyes que prohiban estos armamentos contra las naciones amigas, es una perfidia no haber ecsigido su cumplimiento; y si tales leyes no ecsisten, es aquella una sociedad la mas peligrosa del globo, porque ninguna nacion puede considerarse segura de ataques que no impide ni condena el poder público. Es muy notable lo que el *Heraldo Comercial*, periódico de los Estados-Unidos ha escrito sobre ésta y semejantes agresiones, con un espíritu de independencia que honra verdaderamente á su editor. „¿Qué se pensaria, dice, de una reunion de hombres que se organizasen en junta, y que procediesen abiertamente á levantar y equipar un cuerpo de tropas en los Estados-Unidos, y á mandarlos con armas y bagages para Irlanda con el objeto declarado de ayudar á los irlandeses á declararse independientes de la Inglaterra? O bien, para dar un ejemplo mas fuerte del apoyo de que queremos hablar, ¿qué se diria si en Hayti se formase una junta que hiciese el ofrecimiento de armar y equipar un cuerpo de tropas para en-

viarlas contra nosotros con el objeto de ayudar á nuestros negros á sacudir el yugo de la esclavitud? Todavía diremos mas: ¿qué sentimiento de indignacion no se escitaria entre nosotros si leyeseamos en uno de los diarios del Canadá la proposicion de levantar un cuerpo de tropas para enviarlo al socorro de los indios cherokees y para ayudarlos á defender su territorio contra las tentativas de la Georjía? Poniéndonos por un instante en lugar de los mexicanos, debemos igualmente concebir bajo cual aspecto mirarán la conducta de nuestros conciudadanos en los Estados-Unidos, que se esfuerzan en levantar tropas para ausiliar á aquellos de sus provincias que se hallan en estado de rebelion.” Nada hay que agregar á estas equitativas y luminosas observaciones.

Por fin llegó el dia de que los colonos de Tejas, seducidos por las ventajas que les proporcionarían en circunstancias imprevistas, rasgasen enteramente el velo y se declarasen independientes *sans retour* de la nacion mexicana. Los delegados reunidos en Washington, distrito de Brazoria, estendieron en 2 de Marzo de 1836 la acta de su independencia. Esta no es mas que la espresion de un hecho y de una voluntad tiempo ha conocida; pero el derecho se pretende apoyar con un conjunto asombroso de imposturas. En ella se asegura que los tejanos fueron invitados y admitidos bajo la fé de un cierto pacto, de una constitucion escrita y que anulada ésta, cesan de todo punto sus obligaciones. La nacion, imprudentemente generosa con los colonos, accedió á sus súplicas, admitiéndolos en nuestra asociacion, porque ellos lo quisieron y pidieron. Hemos observado que al hacerles las primeras concesiones de tierras, era monárquico el gobierno de la nacion, y que despues han ocurrido diferentes cambios que no los autorizaron á negar la obediencia, porque ningun sistema de gobierno se impuso como condicion. Una insolente minoria de los habitantes de la república, no puede usurparle la facultad de arreglar su administracion en los términos que le parezcan mas convenientes: si esa minoria no estaba contenta con las varia-

ciones, podía abandonar el país, del que había venido á ser una carga molesta y un embarazo peligroso.

Alegan los sublevados como motivo principal de queja el que no se les hubiera permitido formar un Estado independiente y regirse por la constitucion que mutu propio se habían formado. Suponiendo la permanencia del sistema federal, era muy digno de meditarse si Tejas contaba ya con los elementos y recursos necesarios para adquirir una existencia independiente, no pudiendo además prescindirse de la desconfianza que un paso tan avanzado inspiraba naturalmente cuando era tan conocido el blanco de todas las solicitudes de los colonos: tratándose después de cambiar la administración del país, hubieran debido esperar los colonos el resultado de las mutaciones esenciales que se proyectaban, y hemos visto que el congreso elevó á Tejas al rango de departamento, separándolo de Coahuila.

Nos acusan de haber descuidado de la educación primaria y elemental en Tejas; en este cargo sobresale muy especialmente la mala fé. La educación, como es sabido, está al cargo por nuestras leyes de los ayuntamientos respectivos, y los de Tejas tenían ó usurpaban aun las facultades que no pertenecen á esta clase de corporaciones. ¿Por qué no atendieron á lo que mas les interesaba? Además, en Tejas los ayuntamientos imponían contribuciones y disponían de su producto, sin la mas pequeña intervención de los funcionarios mexicanos; si no lo destinaban á la instrucción de sus hijos, la culpa era suya. Los tejanos estaban representados en el congreso del estado; allí debieron promover lo que les era conveniente como lo hicieron tratándose de tierras, primer objeto de sus deseos, el principal de su insaciable codicia.

Muy doloridamente se lamentan los colonos de haber sido siempre sacrificados á los intereses de Coahuila: este es un clásico embuste. Las autoridades del estado mas bien se acercaron al otro extremo, protegiendo sin discreción alguna á los tejanos en sus incansables peticiones. En este mismo escrito

se han visto las concesiones que se les hicieron de tierras, siendo muy de notar que entre los favorecidos no hubo mas que dos ó tres coahuiltejanos, cuyos terrenos les fueron en gran parte usurpados. Unas veces maldicen los colonos á Coahuila por sus supuestas injusticias, y en otras maldicen á la nación porque sueñan arbitrariedades contra ese mismo Coahuila.

Falsos son los actos de opresión y tiranía de que acusan á nuestros militares; lejos de esto, nuestros soldados han estado espuestos al mismo vilipendio que todos nuestros empleados públicos; se les ha desarmado y lanzado de los puestos que guardaban en desempeño de un deber. Se ha dado entre los colonos nombre de ataque á toda gestión para el cumplimiento de las leyes; y reprimir los crímenes, ha sido un delito y un atentado en el diccionario inventado por los colonos quienes prosiguen asegurando que su comercio ha estado espuesto á restricciones y vejaciones inauditas. Por el tiempo de siete años han estado ésentas de pagar derechos las introducciones hechas en Tejas, y después no ha habido mas que contrabando en toda la extensión de la costa, y por la frontera terrestre.

La prohibición de levantar templos y de practicar ceremonias de otro culto que no sea el católico, era una ley de la tierra, cuando los colonos vinieron á ella y se conformaron sin réplica. ¿Por qué no permanecieron en su país, ó se ocuparon de levantar templos en las soledades del Oeste? Las naciones adoptan ó no adoptan restricciones respecto á las creencias religiosas conforme les conviene; y pretender obligarnos á la admisión de la tolerancia religiosa, es pretender ejercer sobre nosotros un derecho superior al de conquista, en que siempre se respetan la religion, los usos y costumbres del país conquistado.

Los rebeldes aspiran finalmente á justificar ante Dios y los hombres su criminal levantamiento por la adopción de medidas represivas á que se ha visto precisado el muy indulgente gobierno mexicano. Es un derecho inherente á la soberanía

de las naciones el uso de la fuerza para contener á los inquietos, castigar á los revoltosos y mantener la obediencia. ¿De qué otro derecho se usa ahora en los Estados-Unidos mandando tropas á las Floridas, para castigar á los indios seminoles y á los creekes? Lo que es justo para un pueblo, lo es para todos: los atributos de la soberanía son iguales en ellos. El mundo civilizado ha pronunciado ya su juicio sobre la usurpacion de los tejanos, y desconocido los títulos con que desean apoyar su declaracion de independencía.

Convencido el gobierno de la justicia de la causa de la nacion, y no menos de su poder para hacerla triunfar, se ocupó muy activamente del apresto de un ejército que marchase á reparar los reveses sufridos por un puñado de nuestras tropas, y á dar una leccion severa á los que habian vilipendiado el nombre mexicano. En las circunstancias en que se hallaba entonces la república, no podian ser ni mas difíciles ni mas complicadas: la constitucion de 1824 habia sido abolida y otra no se habia dado, lo que producía una agitacion y una incertidumbre que arredraba á los ánimos mas resueltos: el partido enemigo de variaciones en el código fundamental, era todavia poderoso; sus corifeos conservaban aun las relaciones y el prestigio del poder que se ha ejercido largo tiempo: ¿no era prudente temer, que alejándose las mejores tropas del gobierno hasta Tejas, se inclinase la balanza á favor de los contrarios del orden ecsistente de cosas? Así parecia á muchos de los que no saben calcular todo lo que vale el pundonor mexicano, cuando los intereses comprometidos son los de su gloria. El gobierno no vaciló, prefiriendo quedar desarmado en el seno de la nacion, al triste consuelo de una seguridad que se compraba á costa de nuestra ignominia. Siempre recordaré con lágrimas en los ojos la memorable respuesta del presidente Barragan, á un individuo que le ponderaba los riesgos de nuestra situacion, y el peligro de que se levantara otra vez el partido de D. Valentin Gomez Fariás, si se desguarnecia el interior de la república y se dirigian los me-

jores cuerpos á la colonia sublevada. *Gomez Fariás, dijo, es un mexicano; y si vuelto al poder me encierra en la Inquisicion, la deshonra será suya; pero si Tejas no se recobra, la ignominia será nacional.* Preciso es deleitarse con la correspondencia de la nacion á esta confianza noble, desinteresada y patriótica: todos los votos se dirigieron ácia Tejas, y quedó el gobierno sin cuidados de conmociones poderosas en el interior. Cierto es que algunos mexicanos, aunque pocos, no sacrificaron en las aras de la patria sus intereses y sus resentimientos; pero la inmensa mayoría se puso al lado del gobierno que con tanto tino habia considerado como fundamento de la conservacion de la paz, lo que era para otros el principio de nuestra ruina. Así se despliegan las energias de los pueblos en las grandes ocasiones; y aunque luchen con una estrella enemiga, tarde ó temprano vence su constancia á los rigores del destino.

La falta de recursos era uno de los obstáculos que mas afligia al gobierno: nuestra hacienda habia llegado al último estado de decadencia por mil causas que por ser demasiado conocidas, no es necesario enumerar: ¿cómo hacer la guerra sin dinero, hacerla en un país tan distante adonde era preciso llevar hasta el mas necesario alimento? No se arredró sin embargo el gobierno; empleó en los preparativos cuanto producian sus rentas y fué tambien auxiliado por la generosidad de los mexicanos. Aun así debian estar espuestos nuestros soldados á grandes privaciones; pero el soldado mexicano sufre, calla, y pelea siempre que combate por los santos derechos de su patria. Las revoluciones de 1832 y 1833, habian destruido casi completamente el ejército, y apenas se ocupaba el ejecutivo de reorganizarlo, cuando le fué preciso conducir los conscriptos á la frontera. Los cuerpos se formaban, se instruian y disciplinaban sobre la marcha; la mayor parte de ellos quemaron sus primeros cartuchos sobre el enemigo. Gloriosa era la empresa; pero sembrada de dificultades, porque el gobierno debia crearlo todo; soldados, recursos, todos los elementos para una guerra repentina.

El gobierno supremo confió el mando del ejército al Escmo. Sr. presidente general D. Antonio López de Santa-Anna. Considero ahora acertada esta eleccion, porque así lo pensé cuando se verificó. El reciente prestigio de la espléndida victoria de Zacatecas, obraba activamente en el ánimo del soldado acostumbrado á recoger laureles sobre las huellas de su caudillo. Se multiplicaban tanto en esta guerra los peligros y las penalidades, que era convenientísimo apelar al entusiasmo, que aunque es una pasion fugitiva, produce muy felices resultados cuando se emplea oportunamente. En la junta que reuni de todos los generales presentes en la capital, se convino unánimemente en las ventajas de un nombramiento en cuyo favor estaban entonces todas las circunstancias.

El general en jefe llegó á México á fines de Noviembre, y en principios del mes siguiente se dirigió á San Luis Potosí despues de haberse espedido las órdenes conducentes para el movimiento de los cuerpos, arreglo del material del ejército y de cuanto era necesario para emprender la campaña. Muy activos fueron los trabajos del general en San Luis, tanto para el aumento de la fuerza de los cuerpos, como para la organizacion de las brigadas, acopio de víveres y de lo que faltaba que era casi todo. El gobierno delegó en el Sr. Santa-Anna sus facultades para proveerse de numerario con hipoteca de las rentas de la nacion, porque al ministro de hacienda se le habian cerrado ya todas las puertas, se le habian agotado hasta los recursos del pensamiento; el resultado correspondió á los deseos como era de esperarse.

En fines de Diciembre se movieron de San Luis Potosí las fuerzas que escedian en poco del número de 6,000 hombres, con direccion á la ciudad de Béjar ocupada por el enemigo. El general deseaba constituir la en base de sus operaciones y servirse de la circunstancia de ser la única poblacion enteramente mexicana en todo el territorio de Tejas, para contar con los auxilios que solamente pueden hallarse entre amigos; por esto se propuso atravesar desiertos de 400 leguas, suje-

tándose á incomodidades y escaseces, que no hubiera hallado en tanto extremo escogiendo otra direccion. El ejército padeció mucho en esta marcha, y es merecedor de especial elogio por la constancia y resignacion de que solamente es capaz el soldado mexicano.

Una seccion debió sorprender á Béjar en la madrugada del 23 de Febrero de 1836; pero las órdenes del general no se cumplieron, y hasta ahora ignoramos los motivos, sabiendo solamente que despues costó mucha sangre el no haber obedecido, ó no haber podido obedecer un precepto tan conveniente. Al amanecer del dia 6 de Marzo tuvo lugar el asalto de la fortaleza del Alamo, segun se habia acordado en junta de guerra: allí corrió unida la sangre de vencedores y vencidos, adquiriendo un nuevo lustre el valor heróico de nuestros soldados. El espíritu de partido rebajado el mérito de la accion; mas nunca puede decirse despreciable un punto artillado, defendido por una doble muralla, cuya conquista causó la pérdida de setenta muertos y de trescientos heridos.

Desembarazado el general de las atenciones de Béjar, destinó una seccion á operar sobre Goliad, el Cópago y toda la costa hasta Brazoria, poniéndose á las órdenes del bizarro general D. José Urrea. Otra á las del general D. Antonio Gaona debió recorrer la línea desde Béjar hasta Bastrop, colocándose sobre la retaguardia del enemigo en Nacogdoches. Otra seccion, que llamaremos del centro, marchó por el de este triángulo á procurar un paso del rio Colorado, que segun noticias estaba defendido por el enemigo.

El general Urrea correspondió á las altas esperanzas que se habian concebido de su actividad y denuedo, venciendo al doctor Grant, obligando á los facciosos á evacuar á Goliad, rindiendo en fin á la considerable fuerza de Fanning en la punta del Ensinal del llano del Perdido. Esta série no interrumpida de triunfos condujo al general Urrea hasta Brazoria, cuya ocupacion era el término de las operaciones que se le habian

encomendado. El general Urrea y su division han merecido bien de la patria.

El Sr. Gaona se perdió en el desierto de Bastrop á S. Felipe, y no pudo estar en Tompson hasta el 20 de Abril.

El gefe que mandaba la seccion que debia facilitar el paso del rio Colorado, comunicó al general en gefe que su situacion era sumamente comprometida. Inmediatamente se puso en marcha con la fuerza de reserva incorporándose al centro del ejército en el paso del Atascosito el dia 5 de Abril. Los enemigos no esperaron, y la marcha se enderezó entonces á San Felipe de Austin. Esta villa se encontró incendiada, porque el enemigo no hallaba salvacion mas que en la fuga. La victoria del Alamo, la del llano del Perdido, la ocupacion de todo el interior hasta Brazoria, los movimientos rápidos y combinados de todas las divisiones habian producido en el enemigo tal desconcierto, que su único pensamiento era el proporcionarse un asilo mas allá del rio Sabina. El paso de Tompson fué ocupado por nuestras tropas, dirigiéndose los revolucionarios al de Gross; y se reunieron en Harrisbourg los capataces de la faccion. Desgraciadamente se frustró el movimiento sobre este pueblo, á pesar de haber caminado nuestras tropas toda la noche, porque los cabecillas llenos de temor por la violencia de las marchas, habian huido. En Nuevo Washington aprehendió el coronel Almonte un gran reposito de viveres de mucha utilidad para el ejército, cuando mas carecia de ellos. El general en gefe llegó á aquella ciudad en el dia 18 de Abril. El comandante de una descubierta que se acercó á Linchbourg dió parte de la aprosimacion del enemigo. Ya no se pensó mas que en atacarlo: la fuerza de Houston no escedia de 800 hombres; se habia posesionado de un bosque en las orillas del bayuco de Buffalo donde se incorporan las aguas del rio de San Jacinto: su situacion era desesperada. El general en gefe para asegurar el golpe, habia pedido á su segundo un refuerzo de quinientos infantes escogidos, de los que no llegaron sino cuatrocientos

en la mañana del 21, y de estos una buena parte era de reclutas. Deseoso el general en gefe de atraer al enemigo á una posicion escogida, se retiró como mil varas sobre una loma cubierta con un bosque espeso por la derecha y con una llanura estensa por la izquierda teniendo despejado su frente. El enemigo hizo sus escaramuzas al practicarse el movimiento; pero sin comprometer accion ni empeñarse demasiado.

En la noche del 20 se dió colocacion á las fuerzas, se construyó un parapeto, y se estableció la debida vigilancia. Tres compañías guardaban el bosque, un batallon cubria el centro, el cañon y una reserva defendian la izquierda. Oigamos al general en gefe sobre las consecuencias de una sorpresa imprevista é inesplicable. „Para observar al enemigo, dice en su parte al supremo gobierno, y proteger las cargas, todas, situé mi escolta en buen lugar, reforcéla con treinta y dos infantes montados en caballos de oficiales. No hacia una hora de esta operacion, cuando el general Cos se me presentó pidiéndome á nombre del capitan D. Miguel Aguirre que mandaba la escolta, que se le permitiera comer á su tropa y dar agua y un pienso á los caballos, por no haberlo hecho desde el dia anterior. El tono compasivo con que se me hacian estas peticiones, me hizo acceder, advirtiendo que satisfecha prontamente la necesidad, volviera al instante el capitan Aguirre á ocupar la posicion que tenia, lo que no habiendo verificado, contribuyó á proporcionar al enemigo la sorpresa que logró. Fatigado de haber pasado la mañana á caballo, y desvelado de la noche anterior, me recosté á la sombra de unos árboles, mientras la tropa alistaba sus ranchos. Hice llamar al general D. Manuel Fernandez Castrillon, que funcionaba de mayor general, y le previne que vigilara el campo y me diese parte del menor movimiento del enemigo; le encargué así mismo me recordara tan luego como la tropa hubiese comido, porque era preciso obrar cuanto antes decisivamente.—Como el cansancio y las vigiliass producen sueño, yo dormia profundamente, cuando me despertó el fuego y el alboroto. Advertí

luego que eramos atacados, y un inesplicable desorden. El enemigo habia sorprendido nuestros puestos avanzados; una partida arrollando á las tres compañías de preferencia que guardaban el bosque de nuestra derecha, se habia apoderado de él, aumentando la confusion con sus certeros tiros: la demas infanteria enemiga atacaba por el frente con sus dos piezas, y la caballeria por la izquierda.—Aunque el mal estaba hecho, creí al pronto repararlo. Hice reforzar con el batallon permanente de Aldama la línea de batalla que formaba el batallon permanente de Matamoros, y organicé en instantes una columna de ataque á las órdenes del coronel D. Manuel Céspedes, compuesta del batallon permanente de Guerrero y piquetes de Toluca y Guadalajara, la que á la vez que la del teniente coronel Luelmo marchó de frente á contener el principal movimiento del enemigo; mas en vano mis esfuerzos: la línea se abandonó por los dos batallones que la cubrian, no obstante el sostenido fuego de nuestra pieza que mandaba el valiente teniente D. Ignacio Arenal, y las dos columnas se disolvieron herido el coronel Céspedes, y muerto el capitán Luelmo. El general Castrillon que corria de uno á otro lado para restablecer el orden en nuestras filas, cayó mortalmente herido. Los reclutas formaban pelotones y envolvian á los antiguos soldados, y ni unos ni otros hacian uso de sus armas, mientras el enemigo aprovechando la oportunidad, continuó su carga rápidamente con descompasados gritos, y logró en pocos minutos la victoria que ni imaginar podia.”

Las campañas que se consideran mas seguras, son por desgracia las que ofrecen muchas veces escarmientos y desengaños inesperados. Napoleon Bonaparte creyó hallar en la de Rusia el complemento de su gloria, porque todo lo tenia previsto y disponia de los recursos de la Europa entera; la fortuna lo abandonó sin que le bastasen todos los de su genio para atraerla á su favor. Esa misma diosa inconstante nos volvió la cara en los momentos en que iba á ganar la república una nombradía inmensa por el respeto que sus armas habian sabi-

do conquistarse. Un esfuerzo del despecho bastó para que la victoria desertase de nuestras banderas y pasase á las filas abatidas de nuestros contrarios. La prision del presidente, general en jefe, ejerció una influencia aun mayor que la que se prometian los colonos, porque los generales reunidos acordaron la retirada del ejército que al fin se continuó hasta Matamoros: Béjar fué abandonada, porque supuesto el movimiento retrógrado del ejército, su guarnicion se hubiera visto precisada á capitular, por su situacion aislada y carencia de recursos. El suceso de San Jacinto ha producido en los tejanos un orgullo é insolencia que solamente merecen compararse con el abatimiento de que se hallaban poseidos antes del infausto 21 de Abril. No podrán sin embargo borrarse en mucho tiempo las profundas impresiones que han debido inspirar la constancia y el valor del soldado mexicano, y en otro dia que esperamos con ansia, se acreditará á los colonos cuan dispuestos estamos á conquistar otra vez su país y la victoria.

En la noche del 14 de mayo recibió el gobierno la sorprendente noticia de la derrota, cuando todos los antecedentes le prometian que iban á coronarse sus esfuerzos para salvar la integridad del territorio. El gobierno probó en tan inesperada como crítica situacion que sabia sobreponerse á las desgracias, y que ningun contratiempo lo hacia apartar del noble propósito de revindicar los derechos de la nacion. Sus órdenes para detener al ejército en su marcha retrógrada, aunque espedidas con la mayor violencia, no llegaron en tiempo, y fué inevitable que tomase sus cuarteles en Matamoros.

Acordóse formar una reserva de tres mil hombres que debia embarcarse para aquel puerto en los de Tampico y Veracruz, á las órdenes del general Valencia: se dictaron varias medidas para llevar al cabo lo resuelto, y aun llegaron á designarse los cuerpos de que debia componerse la expedicion; pero la prudencia aconsejó prorogar su marcha, atendiendo de pronto y con la preferencia que la necesidad ecsigia, á la

conservacion de la paz y del orden en el interior. Los últimos sucesos de Tejas habian causado, como era natural, una gran sensacion en la república; y los enemigos de su quietud levantaban la cabeza, porque abrigaban la falsa idea de que, desgraciado el general Santa-Anna, les era muy fácil reconquistar su influencia y su dominio. Se engañaron; la energía del gobierno fué suficiente para frustrar sus designios, ofreciéndose de nuevo el consolador espectáculo de la nacion unida para el sostén de su honor y de sus derechos.

El mando del segundo ejército que se preparó, recayó en el general Bravo, digno por su prudencia, por su constancia y patriotismo de que se le encomendase la defensa de la causa nacional. El general Valencia fué nombrado cuartel maestro general. Si se atiende á las circunstancias en que el gobierno ordenó y equipó completamente este segundo ejército, no se le escaseará el honor que le pertenece, por haber superado los inconvenientes y dificultades que se multiplicaban. Los trenes eran completos; los cuerpos marcharon vestidos y armados; y por las lecciones de la esperiencia, nada se omitió de cuanto podia contribuir á hacer menos penosa la condicion del soldado. Los elementos que habian comenzado á agravar los males de nuestro ejército desde el 27 de Abril, se conjuraron al parecer, contra las tropas de refuerzo, causando pérdidas tanto á las brigadas que tomaron la direccion de Leona Vicario, como á la que siguió el camino de ciudad Victoria. A pesar de estos contratiempos se reunieron siete mil hombres en las villas del Norte y ciudad de Matamoras. Imponderable es el celo que el general en jefe, los generales y comandantes de los cuerpos desplegaron para establecer la disciplina, instruir á los cuerpos y prepararlos á la campaña que emprendian con el mayor ardor y entusiasmo. A Matamoras habia llegado un tren de puente mandado construir en Yucatan por la esperiencia de su necesidad para el tránsito de un país cortado en su mayor parte por rios caudalosos: el material del ejército era sobrado: se habian adquirido cinco bu-

ques de guerra, y se esperaban dos mas, para privar al enemigo de los auxilios poderosos que recibia de los Estados-Unidos y facilitar el transporte de las tropas de un lugar á otro de la costa, si así lo juzgaba conveniente el general en jefe; ¿qué faltó para penetrar en Tejas y sojuzgarlo? Dinero y no mas dinero. Haciendo justicia al ministro de hacienda, confieso que halló recursos para la marcha de las tropas y su equipo, cuando su antecesor urgido por mis demandas, acababa de asegurarme que no podia disponer de un peso para la guerra de Tejas; mas es tambien indispensable referir que el ministro de hacienda se engañó en todos sus cálculos; que habiéndome asegurado pondria á mis órdenes los caudales suficientes para la grande empresa, que era objeto de todas mis meditaciones y desvelos, no lo verificó, ó no le fué dado verificarlo, perdiéndose así otra vez la gloria que parecia estarse ya con las manos, de reconquistar esa tierra sublevada. Cuando á costa de sacrificios muy graves para la nacion, se habia conseguido un empréstito de 150 mil pesos por mes, entró la estacion que vuelve á Tejas impenetrable, y se vieron frustrados los afanes y diligencias del gobierno. En estas circunstancias llegó el termino constitucional de la administracion en que yo habia servido, señalándose el fin de nuestra carrera con la victoria de la escuadrilla mexicana sobre los buques tejanos, y con la captura de su goleta de guerra llamada *Independencia*. El general Bustamante, á quien el gobierno habia llamado de Europa desde el mes de Junio para confiar á sus talentos y esperiencia militar el mando del ejército, fué escogido por la nacion para gobernarla con la esperanza tan fundada de que habia de deber á su celo y á su interes por el honor de la patria, la venganza merecida por tantas injurias.

Condeno como el que mas el espíritu antifilosófico de los que escitan por costumbre antipatías nacionales; y he sentido no pequeño embarazo en la triste necesidad de relatar la série de injusticias con que han correspondido los Estados-Unidos al candor de una nacion inesperta que adoptó su política, que

sacrificó por obsequiarlos sus creencias y sus tradiciones, que respetaba sin celo el rango en que se habian colocado por todos sus elementos de poder. Mas sobre los otros intereses tiene la supremacia el de la patria; y aunque con repugnancia, he debido manifestarle sus peligros, las acechanzas de sus vecinos emprendedores, las hostilidades abiertas con que se moñan de nuestra amistad, la antigüedad de sus designios ambiciosos, la prosecucion de miras jamas abandonadas, el descaro con que se favorece á nuestros enemigos suministrándoles dinero, hombres, armas y municiones, sirviendo á su causa por todos los medios que sugiere una diplomacia suspicaz y decididamente contraria.

Desde el estado de Maine hasta el de la Luisiana, se ha batido el tambor en las plazas públicas para reunir voluntarios que marchasen á engruesar las filas de los rebeldes de Tejas.

En todas partes se han celebrado juntas, presididas como en Nueva-York, por funcionarios dependientes del gobierno para colectar dinero, comprar buques, enganchar soldados, avivar el espíritu de animadversion que se advierte en todas las transacciones de los Estados-Unidos respecto de nosotros. Los periódicos asalariados por los mercaderes de tierras, incluso el Globo de Washington, indudablemente oficial, han abogado por la insurreccion de Tejas, como pudieran haberlo hecho por su levantamiento de 1776. Nuestro carácter, nuestras costumbres, nuestros derechos mismos han sido bosquejados con los mas negros coloridos: los triunfos de los tejanos se han aplaudido en la casa del presidente, en los salones del Capitolio, en las lonjas de comercio, en las reuniones periódicas de las ciudades, de los pueblos y de los campos: la efigie del presidente de la república mexicana fué pasada por las armas en Filadelfia, apurándose el insulto, la burla y vilipendio. De estos hechos el mundo ha sido testigo, han llegado á nosotros por la relacion desvergonzada de los periódicos de los Estados-Unidos. ¿Pudieran temerse mayores agravios, mayores tropelías, mas considerables perjuicios si nos hubieran de-

clarado la guerra? La indignacion nacional responderá por mí.

No contentos los anglo-americanos con haber provisto á los rebeldes de buques de guerra que hostilizan nuestro comercio, roban nuestras propiedades, y ejercen todas las crueldades de la piratería sobre nuestras embarcaciones y nuestras costas indefensas, protegen con su marina de guerra estas mismas agresiones, y capturan los buques de la escuadrilla mexicana que persiguen el contrabando en las aguas de Tejas, y hacen efectivo su bloqueo. No de otra manera se conquistó en Navarino la independenciam de la Grecia; batida la escuadra turca, se dejó á los griegos sin enemigos. En 1.º de Septiembre de 1835 fué apresada nuestra goleta *Correo* por otra de los Estados-Unidos, armada en corso: fueron robados los equipajes y papeles del comandante y oficiales, quienes fueron despues conducidos á Nueva-Orleans, y puestos en la cárcel pública de la ciudad. ¿Cómo no hubieran levantado los Estados-Unidos sus quejas hasta las estrellas, si su goleta *Grampus*, ó cualquiera otro de sus buques de guerra ó mercantes hubieran sido apresados por la goleta *Correo*, y traídos en seguida su capitán y tripulacion á la cárcel de la Acordada de México? En todos los estados de la Union anglo-americana, hubiera resonado un grito unánime de furor, y hubiera parecido poco bombardear nuestros puertos para satisfacer á su venganza por tamaña injuria. Recientemente la corbeta de guerra *Natchez* de los Estados-Unidos, ha represado uno de los buques de su nacion que se ocupaba en hacer en Tejas el contrabando de guerra, proscrito por todas las naciones cuando se profesan neutrales; y lo que es aun mas escandaloso, se apoderó del bergantín mexicano de guerra *General Urrea*, arriando su pabellon y conduciéndolo inmediatamente á un puerto de los Estados-Unidos. Nada importa que haya sido restituído despues este buque, porque no se ha dado satisfaccion alguna á esta grande ofensa, y porque se logró por los americanos su objeto propuesto, de ahuyentar á nuestros buques que impedían la llegada de los socorros á los facciosos de Tejas. El

gobierno mexicano, en uso del derecho que asiste á todas las naciones, declaró á sus puertos, radas y ensenadas en estado de bloqueo, y comunicó esta resolución á todos los agentes acreditados de las naciones amigas en esta capital, incluso, como es de suponer, el de los Estados-Unidos: posteriormente les anunció que contando con fuerzas marítimas suficientes procedía á hacer efectivo el bloqueo. Todas las naciones han respetado este derecho inherente á la soberanía de la nuestra, menos los Estados-Unidos, que escoltan por medio de sus buques de la estacion de la Florida á todos los que se dirigen á las costas de Tejas, conduciendo contrabando de guerra, armas, municiones y hombres para el campo enemigo. ¡Y esta es la nacion que nos reclama el cumplimiento de tratados, rotos atrevidamente por ella!!!

La cuestion de Tejas en sus dos aspectos, *de sumision ó de triunfo*, ha presentado al gabinete de los Estados-Unidos todas las facilidades necesarias para incrementar su territorio. Suponiendo á la república mexicana en la extrema imbecilidad de no contar con recursos para un esfuerzo enérgico que le valga la recuperacion de su gloria y de su terreno perdido, nada es mas sencillo que el aumento del Zodiaco americano con la estrella de Tejas. Despues del tratado de límites de 1819 y de su innecesaria renovacion de 1832, no podian apoyarse en transaccion alguna las pretensiones de llevar los términos de los Estados-Unidos hasta el rio Bravo ó mas adelante. Pero estimulando á los habitantes á una insurreccion, protegiéndola con su influjo y su poder, se llegaba al mismo resultado, proclamando siempre una neutralidad semejante á la que observaron los Estados-Unidos en la lucha de España con sus colonias. Los tejanos, entendiéndose por este nombre á los ciudadanos de los Estados-Unidos que viven accidentalmente en Tejas, pedirán su incorporacion á aquella república, se comenzará por reconocer su independenciam en obsequio de los que llaman enfáticamente, *derechos de los pueblos libres*; la incorporacion vendrá en seguida, porque no será po-

sible á los Estados-Unidos mirar con indiferencia la suerte de este nuevo hijo de Jonatás. ¿Tiene esto algo de violento? No: los Estados-Unidos numeran entre sus altos destinos el de redimir de vejaciones á la humanidad, el de favorecer á los desvalidos, siempre que esto no presente inconveniente.

Mas en el caso de que la nacion mexicana se decida á emplear sus numerosos elementos en esta guerra de ignominia para los tejanos, y sean vencidos, el gabinete de los Estados-Unidos, no perderá la esperanza de ganar en medio del desorden, el terreno que se dice *contestado*. Tanto en México, por medio de su encargado de negocios el Sr. Butler, como en Washington por el Sr. Forsyth, secretario de negocios extranjeros, se han promovido dudas acerca de los verdaderos límites entre las dos repúblicas, olvidándose del conocido rio Sabina para colocar la frontera en el Neches. El general Gaines situado en Natchitoches con una fuerza de observacion desde que se abrió la campaña de Tejas, propuso en 29 de Marzo pasar con sus tropas la línea que llamaba supuesta ó imaginaria. En 4 de Mayo se le autorizó por el secretario de la guerra para llegar hasta el viejo fuerte de Nacogdoches que estaba dentro de los límites de los Estados-Unidos, segun éstos lo reclamaban; y mas amplias instrucciones se le dieron en 11 de Julio para la ocupacion de aquel punto, que al fin verificó. Entre tanto, pretendia el departamento de estado, seducir á nuestro ministro el Sr. Gorostiza, con el envio de una copia de carta del presidente de los Estados-Unidos de fecha de 6 de Agosto al gobernador de Tennessee, desaprobando el pedido del general Gaines de tropas milicianas. Mas el mismo presidente en otra carta, de 4 de Septiembre de 1836, dice al mismo general Gaines „que los Estados-Unidos están estrictamente neutrales respecto de la lucha que hay en Tejas, y que esta neutralidad debe observarse y mantenerse por el general Gaines, como comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en aquella frontera. Es uno de los deberes de México, continúa, impedir que los indios que están dentro de su territorio hostilicen

á los ciudadanos de los Estados-Unidos; y si México no quiere ó no pudiere cumplir este deber, los Estados-Unidos están autorizados por la ley de las naciones y el derecho de propia defensa, para cumplirlo por México. Si el general Gaines estuviere convencido de que algun cuerpo de los indios que perturban la paz de la frontera de los Estados-Unidos, reciben ayuda ó proteccion en el territorio mexicano, no es de presumirse que México se ofenderá de que él tome las medidas mas prontas y decisivas para castigar á esos indios y privarles de los medios de continuar sus ilegales designios, contra las vidas y propiedad de los ciudadanos americanos. Para este fin será conveniente que el general Gaines, tome la posicion avanzada que sea mas favorable para cuidar la frontera, y se le autoriza para perseguir á los indios donde quiera que los pueda hallar, *sin atender á los límites mexicanos, ni á los que reclaman ahora los tejanos.*" El Sr. Gorostiza protestó enérgicamente contra la autorización discrecional dada al general Gaines para penetrar en el territorio mexicano bajo el pretexto de contener las hostilidades de los indios: manifestó que estas jamas habian existido *en otra parte, que en la imaginacion de los tejanos y sus favorecedores*, y combatió la arbitraria latitud que se habia dado al artículo 33 del tratado de México y los Estados-Unidos. Advertia el Sr. Gorostiza, con su genial penetracion, que se habia mandado al general Gaines que obrase de conformidad con los informes que recibiese, y no se le escapaba que debiendo dárselo de pais enemigo de México, habian de llegar desfigurados por el encono y la malicia. Convencido nuestro enviado de que sus reclamaciones eran desatendidas, sus argumentos eludidos, y su representacion burlada, pidió sus pasaportes para no autorizar con su presencia los ultrages de la nacion, y la violacion de su territorio: el gobierno aprobó este partido como el único honroso que restaba en las circunstancias. La conducta observada por el Sr. Gorostiza en su difícil mision á los Estados-Unidos, hace honor á sus talentos diplomáticos, á su dilatada esperiencia en el manejo de esta clase de

negocios, á la nacion que se gloria de poseer entre sus hijos á hombres inconquistables, cuando se versan en las cuestiones sus derechos sagrados.

La coincidencia de la marcha del general Gaines á la frontera, con los alborotos de Texas y su invasion por el ejército mexicano, infunde naturalmente la sospecha de que el objeto de su destino y el del aumento de tropas de los Estados-Unidos, fué ayudar á los rebeldes, *en caso ofrecido*; apoderarse en medio de la revuelta, del terreno que se dice *contestado*, y fortalecer con el respeto de una fuerza, las pretensiones que entonces se hacian valer de nuevo. La carta de Septiembre que le dirigió el presidente, no esplica otra cosa mas que un nuevo pretexto para traspasar los límites. Los indios se mantuvieron de espectadores en la lucha y no se movieron para nada; y si se hubieran movido, era natural suponer que lo verificaban por sugerencias de agentes interesados en crear el pretexto. Los Estados-Unidos y México se habian comprometido á reprimir dentro de sus respectivos límites las hostilidades de los indios; pero nunca se entendió, porque era un absurdo, que los Estados-Unidos quedaban autorizados para penetrar en el territorio de México, cuando á este lo hostilizasen los indios, ó que México lo quedaba para penetrar á su vez en el de los Estados-Unidos, cuando fuese vejado por aquellos. ¿Convendrán los Estados-Unidos en que tenemos derecho de pasar el Arkansas, cuando á los apaches se les antoje incomodar á los habitantes de aquel distrito? Una declaracion de guerra contra México seria la consecuencia de semejante interpretacion del artículo 33 del tratado. Dejo á la consideracion de todo buen mexicano, cual debe ser, si apreciamos en algo nuestro honor, la de una violacion tan escandalosa de los límites sancionados por dos convenios, y defendidos por la buena fe de los tratados.

En toda la marcha de este negocio se descubre la política del general Jackson, doblemente empeñada en la adquisicion de Tejas. El anciano general se ha afectado siempre por los intereses de los estados del Sur, donde ha nacido, donde exis-

ten sus propiedades y su mayor influencia: aquellos estados son los que conservan el ominoso tráfico de esclavos, y á los que conviene un nuevo mercado en que se vendan los hombres: á los mismos estados pertenece el mayor número de los colonos de Tejas, y de los especuladores sobre sus tierras, entre los que se cuentan amigos muy íntimos del general Jackson, como lo es ciertamente el llamado presidente Houston: creándose en Tejas un estado de la confederacion, se aumentaria en el senado el numero de los representantes que sostienen la continuacion y proteccion de la esclavitud: en el caso, suficientemente indicado en todas las transacciones, de que llegue á tener lugar una escision entre los estados del Norte y del Sur, formándose dos repúblicas, la que se compusiese de aquellos acreceria mucho su poder numerando á Tejas entre sus partes integrantes. El general Jackson ha obrado por estas convicciones, y por la de que, siendo del carácter ó génio de su nacion, una insaciable codicia de tierras, consumaba su gloria, llevaba al colmo su popularidad con un aumento tan importante y apetecido de territorio. Ni dentro, ni fuera de los Estados- Unidos, se ha ocultado á persona alguna que en los acontecimientos de Tejas se han empleado resortes mas poderosos que las simpatias de los aventureros y especuladores. La mision de Mr. Morfit á la colonia insurreccionada para instruir al gabinete de Washington de su estado político, de sus elementos para adquirir una ecsistencia independiente, de sus fuerzas para conservarla, no llevó otro objeto que informar lo que se le prevenia que informase, á fin de presentar en el congreso apoyada en datos la mocion del gobierno para el reconocimiento de la independenciam. Un trozo del mensaje del presidente Jackson remitido al congreso en 6 de Diciembre del año anterior, pone en claro lo que ha sido para México y para Tejas la marcha de su política. "Sabeis ya que por la correspondencia entre los dos gobiernos, que se os comunicó en la sesion pasada, que nuestra conducta durante la última lucha, se arregló por los mismos principios que nos gobernaron en la disputa entre Es-

paña y el mismo México, y espero se encuentre, despues del mas severo escrutinio que nuestros actos han correspondido rigurosamente á nuestras profesiones. No es sorprendente que los habitantes de los Estados- Unidos se inclinen por la una parte; pero esta circunstancia debiera enseñarnos por sí misma una grande precaucion para que no nos conduzca al error de sufrir que la política pública se arregle por la parcialidad ó la preocupacion, y hay consideraciones ligadas con el resultado posible de esta contienda entre las dos partes, de tanta delicadeza é importancia para los Estados- Unidos, que nuestro carácter ecsige no anticipemos los sucesos ni intentemos sujetarlos. El deseo conocido de los tejanos de hacerse parte de nuestra union, aunque depende en su consecucion de la reconciliacion de varios y comprometidos intereses, necesariamente obra del tiempo é incierta en sí misma, es muy adaptado para colocar nuestra conducta en una posicion muy equívoca á los ojos del mundo. Hay ya alguno, que faltos en sí mismos de principios, y capaces de sospechar falta de ellos en otros, nos acusen de designios ambiciosos y de una política insidiosa. Vosotros percibireis por los documentos adjuntos, que ha terminado la mision extraordinaria de México por el solo fundamento de que las obligaciones que tiene este gobierno con respecto á sí mismo y á México, me obligaron á confiar una autoridad discrecional á un oficial de alto grado de nuestro ejército, para que avance *en el territorio reclamado como parte de Tejas*, en el caso de que fuere necesario proteger nuestra propia frontera ó la vecina de la depredacion de los indios. En la opinion del funcionario mexicano que acaba de dejarnos, se verá herido el honor de su pais, entrando los soldados americanos, con los objetos espresos mas amistosos, á un terreno del cual han sido espelidos los sectarios de su gobierno, y sobre el cual no hay por ahora ninguna certeza de que se haga un esfuerzo de importancia para restablecer su dominio. La partida de este ministro fué tanto mas estraña, cuanto que se le informó de que la suficiencia de las causas asignadas para el avan-

ce de nuestras tropas por el comandante general, habian sido seriamente dudosas, y que habia toda razon para suponer que las tropas de los Estados- Unidos, habiendo tenido tiempo el comandante para averiguar la verdad ó falsedad del informe por el cual se habian hecho marchar á Nacogdoches, estarian allí de conformidad con los principios admitidos como justos en su conferencia con el secretario de estado, por el ministro mexicano, ó ya retiradas á consecuencia de las amonestaciones eficaces que su oficial comandante habia recibido del departamento de estado. Se espera, y se cree que su gobierno verá con menos preocupaciones y justicia este asunto, y no se hallará dispuesto á interpretar una medida precautoria justificable, y que se hizo necesaria por su conocida ineptitud para ejecutar las estipulaciones de nuestro tratado, con respecto á obrar en la frontera, como una abrogacion de sus derechos, ó una mancha sobre su honor." ¿Quién no descubre en esta pieza de estado, el designio de disculpar las simpatias de los anglo-americanos con los rebeldes de Tejas, el de preocupar la opinion sobre las instrucciones espedidas al general Gaines para la ocupacion y violacion de nuestro territorio, el de ir ganando los votos del congreso para el reconocimiento de la independencia? En efecto, sin embargo de las protestas de neutralidad y de haber explicado el presidente que era todavia inmaturo entrar en el ecsámen de esta espinosa cuestion, á pocos dias toma otra actitud, rasga el velo transparente de sus operaciones, precipita una de las cámaras á ese mismo acto tan injusto como violento. Aun hizo mas el general Jackson: no dejó su silla sin haber dado en beneficio de Tejas un paso decisivo, el de acreditar un agente cerca de su gobierno. Retirado hoy á *Hermitage* podrá entregarse á serias meditaciones sobre las desastrosas consecuencias mas que probables, del abandono de los principios y consejos de Washington, para conservar armonía y buena inteligencia con las otras naciones.

En la série de las observaciones contenidas en este escrito se habrá notado la analogía de los procedimientos de los Es-

tados- Unidos respecto de Tejas con los que le valieron al fin la adquisicion de las Floridas. Aquí, como allá han ido acumulando reclamos de ponderados ó supuestos agravios, para presentarlos en ocasion propicia, preparada por la revolucion y los manejos diplomáticos. La coincidencia de la demanda con los sucesos de Tejas, el tono irritante del mensaje del general Jackson, su amenaza de tratarnos como era costumbre hacerlo con las potencias berberiscas, no dejan lugar á interpretaciones favorables por mas que se pretenda acusarnos de renuencia á contestar reclamos que antes de ahora no se habian intentado. La simple lectura del mensaje del 6 de Febrero de este año, persuade á los menos avisados, que el gabinete de los Estados- Unidos ha deseado anticipárenos en la manifestacion de injurias, para prevenir la opinion del mundo civilizado, y desvirtuar las quejas que debiamos dirigirles por esa cadena de injusticias, de insultos y de usurpaciones. Sin ecsaminar las peticiones de los ciudadanos de los Estados- Unidos que se suponen ofendidos por nuestras autoridades ó nuestro pueblo, sin someterlas á las reglas mas comunes de crítica, sin dar tiempo para el análisis de estas quejas que podian ser infundadas ó ecsageradas, se nos ecsige por conducto de su encargado de negocios el Sr. Powhatam Ellis, una confesion humilde, una reparacion pronta, una humillacion completa. Se le respondió con el apoyo de los datos que se tenian á la vista, y ofreciendo solicitar los que faltaban, y no se satisface; sin mérito alguno para intimar su retiro, asegura que dará punto á sus funciones públicas si la contestacion no se da con arreglo á sus deseos y á sus instrucciones: pide al fin sus pasaportes y se marcha escoltado por algunos de sus paisanos armados, por que finge temores de ser asaltado en el camino, á pesar de que el gobierno evitó de que sus tropas lo acompañasen hasta el puerto de Veracruz. No se ha perdonado medio de los que puede emplear una política rastrea para canonizar un atentado que no encuentra semejante si no es en la historia de los Estados- Unidos, aun cuando llamemos á la memoria los su-

cesos de los siglos bárbaros, en los que la fuerza y la violencia, eran los únicos derechos de las naciones. Si se procediera de buena fé en estas gestiones, se encontraria en el gobierno mexicano la mas benévola disposicion para atenderlas, sin apartarse de los principios de equidad, y de justicia. Mas el intento conocido es, no hay que dudarlo, reclamar por indemnizacion una cantidad considerable de dinero, calculada por la aritmética peculiar de los Estados- Unidos, para que esta sea el precio de Tejas, como lo fué de las Floridas, otra cantidad pedida al rey de España. La única diferencia entre esta transacion y la que se intenta para adquirir á Tejas, es la de que en aquella se admitió como un justo reclamo, por parte de España, la habilitacion de la espedicion de Miranda en Nueva-York para invadir á Venezuela, y en esta se nos escige el pago de las espediciones que se armaron en los Estados- Unidos en auxilio de nuestros primeros esfuerzos para conquistar la independéncia. ¿Puede darse un mayor descaro, una inconsecuencia mas escandalosa?

Donde quiera que los anglo-americanos han podido inferirnos algun mal, no se han detenido en hacerlo. En la alta California han protegido sus buques de guerra una insurreccion de sus habitantes contra nuestro gobierno, á lo que no se hubieran avanzado sin estar seguros de la tolerancia ó aprobacion del suyo. La horrorosa revolucion de Nuevo-México, ha de haber sido escitada por agentes secretos de los Estados- Unidos, lo que muy bien persuade el haberse acogido á su proteccion los directores de esa reaccion sanguinaria. Es incuestionable que los americanos aspiran á adquirir posesiones en el Pacífico, lo que debe naturalmente alarmar á las potencias de Europa, á no ser que entretenidas en sus cuestiones interiores prescindan de lo que mas afecta sus intereses.

El cuadro rápidamente trazado de la política tenebrosa de los Estados- Unidos, alecciona bastante á los mexicanos acerca de sus peligros, y es natural que ecsite su entusiasmo para vengarse de tantos actos de opresion y violencia. La imagi-

nacion de los anglo-americanos se ecsalta por la vanidad, y en sus sueños lisongeros, nos consideran como á pigmeos, objetos de su desprecio, como lo son nuestras propiedades de su codicia. En el descuido del mundo han adquirido una prepotencia perniciosa, mientras la atencion del género humano se ha divagado ácia otros objetos. "Todas las otras naciones, dice un célebre escritor, parece que se han acercado á sus limites naturales, mientras los Estados- Unidos, prosiguen fácilmente y con celeridad una carrera, cuyo término no alcanza á calcular el ojo humano. Los mexicanos no podemos ser simples espectadores de este progreso; y acaso se encuentra escrito en los altos destinos á que la Providencia nos llama, el que hemos de redimir al Nuevo Mundo de la servidumbre y degradacion que le amenaza. *Quod praececor eveniet... et Deus optanti, prospera signa dedit.*

El decreto del congreso para la continuacion vigorosa de la guerra á Tejas, no es mas que la espresion de un deber nacional. Los intereses comprometidos, son nada menos que nuestra ecsistencia política, nuestro honor jamas mancillado en veinte y siete años de combates, el respeto que solamente ganan y conservan las naciones, cuando sostienen con dignidad y energia sus derechos. México no puede prescindir de su propio suelo, ni consentir que una potencia rival se coloque ventajosamente en el riñon de sus departamentos, mutilando á unos y flanqueando á todos. No es posible enagenar mas de 200 leguas de costa, dejando en ellas los medios mas estensos de construccion de buques, los canales mas abreviados de comercio y navegacion, los terrenos mas fértiles, y los elementos mas copiosos de ataque y de defensa. Si México consintiera en semejante vileza, descenderia de la clase elevada que ocupa entre las potencias americanas á una mediania despreciable que no le dejaria otro recurso que comprar una ecsistencia precaria á costa de una série continua de humillaciones. La pérdida de Tejas reduciria la propiedad territorial; el valor que hoy tienen las tierras en todo el resto de la república, bajaria á una cuarta parte. Seria preciso renunciar á

una industria propia con que mantener á nuestros ocho millones de habitantes, porque dentro de pocos años, el pan y la azúcar y toda clase de semillas se recibirían de la cosecha estrangera de Tejas. Los gastos de la necesaria fortificacion de la nueva frontera para defendernos del coloso aprocsimado, serian cien veces mayores de los que deben erogarse en la presente lucha. Imposible nos seria evitar el contrabando por una dilatada frontera de desiertos, lo que acabaria de arruinar nuestros recursos marítimos que son los principales, si no los únicos, con que hoy contamos para entretener los gastos administrativos. La pérdida de Tejas acarrearía inevitablemente la de ^{la} ~~ica~~ ^{menoscabando} nuestro territorio, hasta quedar reducidos á una espresion insignificante. Nuestros destinos serian semejantes á los tristes de la Polonia; y nuestra ecsistencia como nacion, comprada con tanta sangre, reconocida con tantas dificultades, concluiría como esos débiles meteoros que de tiempo en tiempo brillan y desaparecen en el firmamento. Por esto el general Teran escribia al gobierno: *"que el que consienta y no se oponga á la pérdida de Tejas, es un traidor execrable que debe ser castigado con todo género de muerte."*

Así piensan los buenos mexicanos, y este es el convencimiento del general á quien hoy está encomendada la suerte de la nacion. Los recursos que ella puede emplear son mas que suficientes para humillar el orgullo de los que no habiendo sabido defender su territorio, obtuvieron una ventaja en S. Jacinto, porque la fortuna es caprichosa y se complace en castigar la confianza que se deposita en ella. Cinco mil infantes y quinientos caballos, es una fuerza muy sobrada para hacer morir en la márgen del Sabina, esperanzas altaneras, y conquistar otra vez los favores del destino. Es conocida la superioridad del soldado mexicano sobre los cazadores del Kentucky y del Missouri: arrostra con frente serena todas las privaciones, y se sobrepone hasta al hambre y la muerte. Los veteranos de veinte años, no se intimidan por la presencia de

enemigos que ignoran el arte de la guerra, incapaces de disciplina y aun de subordinacion. El general Bustamante ha sido llamado á la suprema magistratura por el sufragio unánime de sus conciudadanos; pero con la condicion espresa de que ha de convertir á Tejas su primera atencion y aquel entusiasmo que lo condujo á nuestras costas desde un injusto destierro, al primer llamamiento de su patria ofendida y angustiada. El se encuentra apoyado en el voto de todos nuestros partidos, porque aun el contrario á los cambios operados en nuestro sistema desde 1834, ha dado muestras de que no es insensible al sentimiento del orgullo nacional, herido por la pérdida de una seccion de nuestro territorio. Esta es una verdad que atestigua la conservacion de la paz en el largo interregno que ha pasado sin constitucion, y con un gobierno reducido por las circunstancias á la estrema debilidad. ¿De qué no es capaz un pueblo uniforme en opinion, y que sabe sobreponer á todos los intereses et de su propia dignidad?

No es infundado el recelo de que nos veamos empeñados en una guerra con los Estados-Unidos si rehusamos suscribir á las condiciones que mediten imponernos. Si la marcha de su diplomacia tiene algun objeto, lo que no es dado dudar á los que conocen la destreza con que el gabinete de Washington dirige sus negocios, este no es otro que arrancarnos por fuerza la cesion del territorio en disputa, envolviéndonos en dificultades mas considerables que las que puede ofrecer la cuestion aislada de Tejas. La guerra de los Estados-Unidos á México no debe temerse, y acaso depende de ella nuestra definitiva salvacion.

La guerra es el mayor mal que puede afligir á las naciones, y esta calamidad debe evitarse, mientras sea posible hacerlo, sin menoscabo de los derechos que se consideran identificados con la ecsistencia política. La guerra entre las potencias americanas envuelve un ataque á su felicidad y contraría los destinos á que debe elevarse el Nuevo Mundo en el reinado de una paz tranquila, y mientras las naciones de Europa se en-

cuentran distraídas en el arreglo de sus intereses mas cercanos. Por esto la nacion americana que provocare una lucha será responsable de un atentado contra el sistema político de su continente, sistema enteramente distinto del que rige en las naciones europeas. Grandes testimonios hemos dado hasta aquí de nuestra paciencia, y el juicio del mundo civilizado nos absuelve del cargo de agresion sobre los Estados-Unidos: las consecuencias pesarán solamente sobre ellos, y estas consecuencias no les serán muy favorables. Así lo palpan y lo confiesan algunos de sus hombres de estado, que han sabido sobreponerse á las preocupaciones de sus contemporáneos, y han defendido la noble causa de la justicia. Es digno de una especial mencion el inmortal ex-presidente de los Estados-Unidos John Quincy Adams, quien en la sesion de la cámara de representantes de 25 de Mayo de 1836, se esplicó en los notables términos que siguen: "Vuestra guerra, señores, debe ser guerra de castus—la anglo-ajona-americana peleando contra la morisco-hispano-méxico-americana: guerra entre las mitades septentrionales y meridionales del Norte-América, desde Passamaquoddy hasta Panamá. ¿Estais preparados para esta guerra?

Pregunto ahora ¿cuál será vuestra causa en la tal guerra? Agresion, conquista y el restablecimiento de la esclavitud donde ha sido abolida. En esta guerra las banderas de la libertad serán las banderas de México, y las vuestras, me avergüenzo al decirlo, las banderas de la esclavitud.

Considerando, señor, estos Estados-Unidos y los Mexicanos como meras masas de poder que se ponen en colicion una con otra, no puedo dudar de que México seria la que mas sufriera en el choque. La conquista de México no parece que seria un resultado improbable de la contienda, especialmente, si no se empeñaran en la lucha mas que los dos poderosos combatientes. ¿Pero se limitaria á ellos solos? México claramente es el mas debil de los dos poderes; pero no el que está menos preparado para obrar. Tiene una esperiencia mas reciente de la guerra; tiene un número mayor de veteranos guerreros; y aunque su primer caudillo haya sufri-

do ahora una derrota, esto mismo ha sucedido muchas veces antes á gefes demasiado confiados en la fortuna, y que desprecian á su enemigo. Aun ahora mismo México está mejor preparado para una guerra de invasion sobre vosotros, que vosotros lo estais para invadir á México. Se encontrará un sucesor de Santa-Anna, inflamado no solo de vengar su desastre, sino lo que él y su nacion considerarán mas ofensivo, vuestra pérfida hostilidad. La opinion puede ser que le sostenga y podrá, acaso voltear los dados, no solamente poniendo en fuga á los conquistadores de Tejas, sino lanzándolos sobre vuestras fronteras, y persiguiéndolos hasta el corazón de vuestro propio pais. ¿Os hallais en estado de resistirle? ¿Es por ventura una muestra de la energia y vigor con que intentais llevar una guerra mas complicada á regiones mas distantes, el triunfo que con todo vuestro ejército dirigido por vuestros generales veteranos, vuestra milicia, é insubordinados voluntarios no habeis podido conseguir sobre un puñado de quinientos ó seiscientos indios seminoles casi invisibles? Dije complicada! ¿Y complicada de que modo? La guerra de los seminoles se estiende ya á los creeks, y en su marcha de desolacion arrastran tras si á los esclavos negros, y les ponen armas en la mano para hacer causa comun contra vosotros; ¿y hasta donde no se estenderia, señor, si un invasor mexicano penetrase vuestro suelo, con la antorcha de la libertad en la mano y el estandarte de la emancipacion flameando sobre su cabeza, proclamándola para el esclavo y ofreciendo venganza al indio nativo? ¿Cuál será la suerte de los estados de Luisiana, Misisipi, Alabama, Arkanzas, Misoury, y Georgia? ¿Qué será de vuestros negros? ¿Que será de esa masa combinada y concentrada de tribus de indios, á quienes por una politica inconcebible, habeis espelido de sus estremadamente separadas habitaciones, para amontonarlos en un corto espacio en los linderos, como con el objeto de proporcionar á aquel pais una nacion de aliados naturales para el caso de hostilidades contra vosotros? Si señores; estais amenazados de guerra mexicana, india y negra, y os estais comprometiendo en ella con los ojos cerrados, hablais de reconocer la independenciá de la república de Tejas,

y al mismo tiempo ansiais por unir á Tejas, ¿qué digo? á Coahuila, Tamaulipas y Santa Fé, desde la embocadura del rio Bravo hasta sus fuentes, á vuestros ya demasiado estensos dominios. Quinientas mil leguas cuadradas del territorio de Mexico, no bastan para apagar vuestra ardiente sed de engrandecimiento.

¿Y será la guerra estrangera por esto con solo México? No señor, porque Mexico, como la parte mas débil, una vez que comience la lucha, solicitará socorro del estrangero, así como de los negros y de los indios. Ni la Gran-Bretaña ni la Francia sufrirán que arrebaseis á México por conquista á Tejas, y mucho menos que como estado independiente le agregueis á vuestra confederacion sin intervenir en el caso. Tendreis que pelear con anglosajones unidos con los mexicanos. La Gran-Bretaña podria acaso no oponerse formalmente á la independencia de Tejas, y podria tambien de buena voluntad acoger bajo su proteccion esta nueva nacion como una barrera entre vosotros y los mexicanos; pero que se os agregara para vuestro engrandecimiento, no lo sufriria, y sobre todo no sufrirá así como quiera que os apropiéis este territorio por la via de conquista, y para restablecer en él la esclavitud. Llevada la Gran-Bretaña por el poderoso é irresistible torrente de la opinion pública, acaba de abolir la esclavitud en sus dominios á costa de cien millones de pesos que el pueblo ingles con el mayor gusto ha pagado. Despues de dar semejante ejemplo, es imposible que se mantenga como simple testigo de una guerra para restablecer la esclavitud donde hace ya años que fué abolida, y precisamente en la inmediacion de sus islas. Os dirá, que si hubiereis de adquirir á Tejas y agregarla á vuestra confederacion, deberá ser sin la mancha y sin las cadenas de la esclavitud; y que si haceis la guerra para maniatar y poner grillos á vuestros prógimos, ella os la hará para quebrantar el yugo á que quereis uncirlos. ¿Qué papel hareis á los ojos del género humano en la mortal lucha con la Gran-Bretaña, ella peleando en el bando de la libertad y vosotros en el de la esclavitud? ¡Ella como bienhechora, y vosotros como tiranos de la especie humana! En una guerra como esta, el entusiasmo por la emancipacion tambien uni-

rará á muchos por rivalidad nacional, y por celos de vuestro engrandecimiento. No ha habido en Inglaterra todavía una guerra tan popular como la que se hará por causa de la esclavitud, del tráfico de esclavos, y contra los descendientes de su propia raza anglo-sajona." Se han acumulado con admirable destreza en el discurso de este célebre americano, las razones que pueden alegarse para retraer á los Estados-Unidos de su imprudente y ambiciosa política: la fuerza irresistible de la evidencia, quizá hará mas cuerdos á los que confiados en la felicidad de sus empresas, no se detienen á meditar sus peligros.

Aunque la poblacion de los Estados-Unidos escede á la de la república mexicana en tres millones de habitantes por los cálculos mas aprocsimados, ella está diseminada en 174,906 leguas cuadradas, cuando la de México se halla en 75,830: he aquí como nuestra poblacion relativa, es mucho mayor que la de los Estados-Unidos, en donde se estima que á cada legua cuadrada corresponden cincuenta y ocho habitantes, y á cada una de las de México noventa. Una poblacion mas compacta presenta mayores recursos para la guerra defensiva, y no menos para la ofensiva, si se atiende á que se disminuyen los embarazos para la recluta. La lucha de la independencia y las posteriores contiendas civiles, han puesto las armas en las manos de casi todos los mexicanos que podian llevarlas, y se ha formado una poblacion enteramente guerrera. No así en los Estados-Unidos que han disfrutado de una larga paz y se han entregado á ocupaciones que no son las mas propias para inspirar y fomentar el espíritu bélico. Así que, sus tropas de línea apenas esceden á la cuarta parte de las que están sobre las armas en nuestra república: aunque no se descuida en los Estados-Unidos, la educacion científica de sus oficiales, puede asegurarse que las grandes operaciones no se conocen allí, y que ni aun se ha intentado reunir á sus cuerpos para maniobrar en línea. La milicia nacional es muy útil para que los anglo-americanos defiendan sus hogares; pero no para atacar los agenos. Haciendo un grande esfuerzo se reunirian en los Estados-Uni-

dos 6.000 hombres de tropas regulares, y de aquí no les sería dado pasar: ¿se dejarían imponer los mexicanos por esta fuerza? No: ellos han vencido á veinte mil veteranos españoles, en el seno de su propio país, y cuando combatían al gobierno establecido, apoyado en los hábitos, en las preocupaciones, y en un dilatado ejercicio de poder.

Una nación que carece de marina, poco debe temer de los Estados-Unidos: una guerra entre ellos é Inglaterra ó Francia sería mas funesta á estas grandes potencias marítimas que á México una lucha con ellos: nada pierde el que no tiene que perder. El bloqueo de nuestros puertos se sostendría con mucha dificultad, porque nuestras costas en una estación son inabordable, y en todas mortíferas: fortificados y defendidos nuestros malos puertos en el seno mexicano, los buques de guerra de los Estados-Unidos no encontrarían abrigo, quedando siempre espuestos al furor de nuestras tempestades periódicas. Hay además que considerar el número de buques necesarios, para bloquear seiscientas leguas de costa, suponiendo que se tratase de un rigoroso bloqueo: este sería indudablemente evadido por los buques de las naciones que hacen el comercio con la república, debiendo contarse en este número los de los Estados-Unidos, donde todo cede al interés de la ganancia. Es dudoso que Inglaterra y Francia reconocieran el bloqueo que hacia cesar un comercio que tanto les conviene para la importación de sus manufacturas, y exportación de los metales preciosos, cuya falta hoy se experimenta tanto en los mercados de Europa. Contemplo como muy probable que esas dos grandes naciones no se manifestarían indiferentes en una cuestión que comprometería sus intereses por un tiempo indefinido, y que las escluiría de hecho de la navegación y comercio de una parte muy considerable del golfo de México.

La ejemplar lealtad que ha observado la Gran-Bretaña en sus relaciones políticas y comerciales con nuestro país, los capitales cuantiosos que ha introducido y conserva en él, la deuda cuyo pago depende de la mejora de nuestra situación inte-

rior y de la seguridad en el exterior, todo persuade que esa gran nación, árbitra por algunos siglos de la suerte del mundo, no ha de tolerar el desmedido engrandecimiento de los Estados-Unidos, con menoscabo de una república en la que encuentra uno de sus mejores mercados, simpatías bien establecidas y la mas benévola disposición ácia sus súbditos. Si el estermio de la esclavitud continua siendo el objeto favorito de la ilustrada administración de Inglaterra, no apartará la consideración de cuanto influiría para contrariar sus miras la sola probabilidad de que los Estados-Unidos alargasen la superficie en que puede hacerse el comercio de hombres. Debe inspirar naturalmente en Inglaterra un empeño vivo á nuestro favor la identidad de sentimientos en esta grave y humana cuestión, y que nuestras leyes escedan á las mas filantrópicas que otras naciones han dado para proteger el primero de los derechos del hombre.

Francia se ha adherido á las intenciones de Inglaterra, y son tantas las analogías del carácter de sus habitantes con el de los nuestros, tantas las ventajas de un recíproco comercio, y tanto su interés en conservar el equilibrio en la balanza del antiguo y del nuevo mundo, que no podría hacer una escepción de política franca y magnánima, abandonando á México á una suerte dudosa.

En la espantosa crisis comercial de los Estados-Unidos, la prudencia debe retraerlos de una guerra con la nación que consume sus manufacturas y hasta sus víveres, que le envía en retorno el numerario y los metales preciosos que le son tan necesarios para reponer su crédito en los momentos en que acaba de recibir una profunda herida. Cierto es que nuestra marina militar es débil y que no podrá competir con la de los Estados-Unidos; mas espediremos patentes de corso, y será su comercio perseguido y molestado hasta en los mares distantes de la India, con ventaja positiva de los especuladores que se sirvan de la bandera tricolor.

He juzgado á los Estados-Unidos sin prevención, y con el

apoyo de los hechos que presento á la vista para que sean candorosamente ecsaminados. Mas de una vez he admirado la marcha de las instituciones en esa república, feliz por su industria y por su espíritu público; y jamas he dejado de agradecer las delicadas consideraciones que me dispensaron sus habitantes mientras desempeñé cerca de su gobierno una mision importante de mi patria. A ella soy deudor del fruto de mi esperiencia y de mis meditaciones; y á esta obligacion, tan dulce como sagrada, es á la que atiendo, refiriendo los sucesos como han pasado, mis temores y mis esperanzas como las concibo. No puede consentir la nacion mexicana en la desmembracion de una parte considerable de su territorio, sin adquirir vergüenza y sin entregarse á la ignominia, y ella comprará la paz á todo precio, menos al de su deshonor. Disípense tantos motivos de queja ácia los Estados-Ünidos, y desaparecerán los fundamentos que hoy ecsisten para irrelajar que la fuerza ha de arrancar únicamente la confesion de nuestra justicia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



